



VIERNES 3 DE OCTUBRE DE 2025
AÑO CXII - TOMO DCCXXX - N° 192
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3^a SECCION

**SOCIEDADES - PERSONAS
JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS**

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 13

ASAMBLEAS

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE MATTALDI Y ZONA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de septiembre de 2025 se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de octubre de 2025, a las 10 horas, en la sede social sita en Manuel Belgrano 526, Mattaldi, General Roca, de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2023 y el 31 de diciembre de 2024; y 3) Elección de autoridades. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 624454 - \$ 17700 - 6/10/2025 - BOE

rio, 1 (un) Tesorero, 1 (un) Protesorero, 4 (cuatro) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente. 7) Proclamación de las autoridades electas.

5 días - N° 624359 - s/c - 8/10/2025 - BOE

MOLDERIL S.A.

RIO PRIMERO

CONVOCATORIA. Convocase a los Señores accionistas de MOLDERIL S.A. a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS para el día VEINTIDOS (22) de OCTUBRE de 2025 a las 07:00 horas en primera convocatoria y a las 8:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Lescano Hermanos 550, Ciudad de Rio Primero, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente "Orden del día": PRIMERO: Designación de dos accionistas para suscribir el acta 2) SEGUNDO: Reforma del art. 18 del Estatuto Social, modificando la fecha de cierre de ejercicio social, pasando del 30 de abril de cada año al 30 de diciembre de cada año; 3) TERCERO: Designación del/la profesional que tendrá a su cargo la tramitación e inscripción de la presente Asamblea ante la Inspección de Personas Jurídicas. Se recuerda a los accionistas que deberán depositar sus acciones con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al día de la Asamblea, de conformidad al Art. 238 Ley 19.550.

5 días - N° 624532 - \$ 38260 - 8/10/2025 - BOE

CÍRCULO DE SUBOFICIALES Y AGENTES ASOCIACIÓN MUTUAL POLICÍA DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba Matrícula 214 Cba. El Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba Matrícula 214 Cba. Con domicilio en la calle Santa Rosa 974 de la ciudad de Córdoba, Convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día

7 de noviembre de 2025 a las 10:30 horas en la Sede Central, sito en calle Santa Rosa 974 cuarto piso de la ciudad de Córdoba. Quedando establecido como Orden del Día los siguientes puntos: Punto n° uno (1): Designación de (2) dos socios para que suscriban el acta en representación de la asamblea, junto con el presidente y secretario. Punto n° dos (2): lectura y consideración de la memoria de la presidencia, informe de la junta Fiscalizadora, balance general, cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de julio del año 2025. Punto N° tres (3): Autorizar al Consejo Directivo a la venta de los inmuebles Ubicados en calle San Martin y Santa Fe de la localidad de Huerta Grande Matrícula n° 774821, en la Dirección de Rentas N° 2302-0377249/7 Nomenclatura Catastral N° C16 S01 M076 P014 propiedad de esta institución. Punto n° Cuatro (4): Autorizar al consejo directivo a la venta de un terreno ubicado en la ciudad de San Francisco que se denomina como lote N° 1 parcela 10 número catastral 3.00231796570 matrícula 475085 escritura número 118 escribanía BRUNO 1997 ,que consta de una fracción de terreno baldío de 300 metros cuadrados individualizado como lote número 1 de la manzana 26 sección L del plano oficial de la ciudad de San Francisco que mide 12 metros de frente al nor-este por 25 metros de fondo al sur-este, inscripto en el protocolo respectivo bajo el número 26960, folio 24019, tomo 97, del año 1969, en la planilla número 76370, según certificado de la Dirección General de Catastro y empadronado en la Dirección General de Rentas, bajo el número treinta cero dos guion tres millones ciento setenta y nueve mil seiscientos cincuenta y siete/cero. (Nomenclatura catastral: L 52 - C.01-S.03-M.404-P.010) Punto n° Cinco (5): Autorizar al consejo Directivo a vender el inmueble de propiedad del Círculo de Suboficiales y Agentes Asociación Mutual Policía de Córdoba, sito en calle coronel Olmedo N°1995 de Barrio Alta Córdoba, Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba; inscripto en el Registro General

de la Propiedad de la Pcia, de Cba., Matricula N°499892, en la Dirección General de Rentas Punto n° seis (6): Autorizar al consejo directivo a vender lote de la ciudad de Bell Ville, ubicado en el lugar denominado "Chacras del Sol", al Sur de la Ruta N° 9 y al norte de la vía férrea del F:N:G:B:M: pedanía Bell Ville, Departamento Unión Provincia de Córdoba, que se designa como lote N° 42 y tiene un mil ochocientos sesenta y un metros ochenta decímetros cuadrados, y linda del lado noreste con espacio destinado a calle privada y al sud este en parte con el lote N° 34 y lote N° 56 . Punto N° siete (7): Autorizar la venta por sesión de derechos de 5673 metros cuadrados con 36 decímetros correspondientes a las parcelas 34 y 35, ubicadas en el lugar denominado " GRANJA BALERIANA" pedanía caseros, departamento Santa maría provincia de Córdoba.- pertenecientes al Círculo de suboficiales y agente asociación mutual policía de Córdoba adquiridas por escritura n° 244 ante la escribana MARIELA I. A. BALDI titular del registro notarial n° 228, inscriptas con el número de cuenta de DGR 310311507418 y 310310061955 nomenclatura catastral 3103021132914200 y 31030211320914100 ubicadas en la localidad de TOLEDO. Punto n° ocho (8): consideración en las compensaciones al consejo Directivo. - No habiendo nada más que tratar se pone a consideración de los presentes, la propuesta del señor presidente donde se designa fecha, día, hora y orden del día, el cual es aprobado por unanimidad. - se da por finalizada la reunión siendo las 13:00 hs.

3 días - N° 624202 - s/c - 3/10/2025 - BOE

CÁMARA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS DE CÓRDOBA ASOC. CIVIL

CONVOCATORIA - La comisión Directiva de la Cámara de Industrias Plásticas de Córdoba Asoc. Civil convoca a sus asociados a celebrar ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA el día lunes 27 de octubre de 2025 a las 18.00 hs en la sede social, sita en Sarmiento 1021 de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta de Asamblea juntamente con el Sr. Presidente y Secretario. 2) Consideración del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos e Inventory por el ejercicio cerrado el 31 de Mayo de 2025. 4) Consideración de la gestión realizada por los miembros de Comisión Directiva por el ejercicio económico cerrado el 31/05/2025. 5) Consideración de las causas por las que la Asamblea se celebra fuera del término legal. 6) Designación de las personas facultadas

para tramitar la conformidad administrativa y la inscripción de las resoluciones de la Asamblea General ante la autoridad de contralor respectiva. Presidente: MARCELO DARIO MARTINEZ; Secretario: GABRIEL IGNACIO LEDESMA.

3 días - N° 620228 - \$ 14415 - 3/10/2025 - BOE

ASOCIACION MUTUAL HERCULES

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día Viernes 31 de Octubre de 2025, a las 18 hs. en la Sede Social de Bv. Ocampo 450- Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA
 1º Apertura de la Asamblea a cargo del Presidente de la mutual.2º Designación de dos socios titulares, para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el presidente y secretario.3º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025.4º Consideración de la Retribución del Consejo Directivo según Res. INAES 152/90.5º Consideración del monto de la cuota social.

3 días - N° 620833 - s/c - 3/10/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO

CONVOCATORIA - SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS SAN BASILIO, CONVOCA a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a realizarse, en su Sede Social sita en calle Bomberos Voluntarios N° 25 de la localidad de San Basilio, según lo establecido en el Estatuto Social, para el día jueves 06 de Noviembre de 2025, a las 21:00 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Autorización a la Comisión Directiva para que disponga a la venta dos rodados identificados como: Unidad N°: 11 camión DAF, año 1990, dominio JDK680 y unidad N°: 15 camion Mercedes Benz, año 1980, dominio IDL067.

3 días - N° 624357 - s/c - 6/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA LAGUNA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 28/10/2025 a las 19:30 hs. en la Sede social sito en calle General Paz N°: 50 de La Laguna. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario refrenden el Acta de la Asamblea, 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisora de

Cuentas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Julio del 2025. 4) Renovación de la totalidad de los Miembros de Comisión Directiva en los siguientes cargos: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Prosecretario, 1(un) Tesorero, 1(un) Prosecretario, 3 (tres) Vocales Titulares y 2 (dos) Vocales Suplentes, 3 (tres) Revisores de Cuentas Titulares y 1 (un) Revisor de Cuentas Suplente y 2 (dos) miembros de la Junta Electoral Titulares y un (un) miembro de la Junta Electoral Suplente 5) Proclamación de las autoridades electas.- La Secretaria. 3 días - s/c.

3 días - N° 624472 - s/c - 6/10/2025 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE MORRISON

Convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de Octubre de 2025 a las 20:00 hs en la sede social, sito en Av. Leonardo Murialdo N° 700 de la localidad de Morrison, Departamento Unión, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario. 2º) Elección de los miembros de la Comisión Directiva por finalización mandatos. 3º) Elección de los miembros de la Comisión revisora de cuentas, por finalización de mandatos.

3 días - N° 624492 - s/c - 6/10/2025 - BOE

LAS DELICIAS S.A.

Convoca Asamblea General Ordinaria - Convócase a los Sres. Accionistas de Las Delicias S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de octubre de 2025 a las 15:00 horas en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria, la que tendrá lugar en calle Av. Judas Tadeo al 8700 (en La Casona), B° Las Delicias, de la ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para que conjuntamente con los interventores judiciales, Pablo Artino y Germán Gallo, suscriban el acta de asamblea. 2) Elección de cinco Directores titulares y cinco Directores suplentes, que durarán en su cargo dos ejercicios conforme el Artículo Décimo Quinto del texto ordenado del Estatuto Social. Nota: 1) Los Accionistas, para participar de la Asamblea, deberán comunicar su asistencia mediante nota presentada en la Administración del barrio en Judas Tadeo 8700, B° Las Delicias, de la Ciudad de Córdoba de lunes a viernes en el horario de 9:00hs a 17:00hs con una anticipación de tres días hábiles al de la fecha de la misma. Deberá cursar comunicación por escrito a

la Administración Las Delicias en soporte papel. 2) Los Accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea mediante carta dirigida a los Interventores Judiciales con firma certificada por ante notario con 3 días hábiles de anterioridad a la iniciación de la Asamblea. Cada Apoderado no podrá representar a más de seis accionistas. En el caso de sociedades se deberá presentar el acta de asamblea general ordinaria inscripta debidamente inscripta en IPJ y un acta de Directorio autorizando la participación a la Asamblea General Ordinaria ya sea del representante legal así como también del apoderado con poder debidamente otorgado (en caso de que asista un apoderado de la sociedad). NO SE ADMITIRÁN CARTAS SIN LA DEBIDA CERTIFICACIÓN DE FIRMAS POR ANTE NOTARIO. 3) Si existiere condominio en el inmueble, los condóminos que aún no hayan unificado representación ante el Directorio de la Sociedad hasta el día de la fecha estarán obligados a comunicar la asistencia conjuntamente debiendo aclarar en el mismo acto en quién unificarán representación para participar en la Asamblea. El día 20 de octubre de 2025 a las 15:00 horas opera el cierre del Registro de Asistencia de Accionistas estando a disposición de los señores accionistas en la oficina de la Administración. Cr. Pablo Artino y Cr. Germán Gaillo, Interventores Judiciales.

5 días - N° 623144 - \$ 57225 - 3/10/2025 - BOE

**AGROEMPRENDIMIENTOS
 CAMPOS LOMI S.A.**

GUATIMOZIN

El directorio de AGROEMPRENDIMIENTOS CAMPOS LOMI S.A., CUIT N° 30668439191 convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social sita en calle Pasaje San Martín N° 679 de la localidad de Guatimozín, depto Marcos Juarez, Prov. Córdoba, el día miércoles 15 de octubre de 2025 a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20:30 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con la presidencia suscriban el Acta de Asamblea. 2) Tratamiento y consideración de los Balances Generales correspondientes a los ejercicios vencidos, finalizados y cerrados al día 31/12/2007; 31/12/2008; 31/12/2009; 31/12/2010; 31/12/2011; 31/12/2012; 31/12/2013; 31/12/2014; 31/12/2015; 31/12/2016; 31/12/2017; 31/12/2018; 31/12/2019; 31/12/2020; 31/12/2021; 31/12/2022; 31/12/2023 y 31/12/2024. 3) Tratamiento y Consideración para la elección de nuevas autoridades conforme las designaciones actualmente inscriptas se

encuentran vencidas. 4) Consideración y autorización para la venta, cesión, transferencia, permuta o cualquier otro acto de disposición respecto de bienes inmuebles, muebles registrables y demás bienes de la sociedad, facultando al Directorio a realizar todos los actos necesarios para su instrumentación.

5 días - N° 622931 - \$ 28150 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN MUTUAL
 PASTELEROS CÓRDOBA**

La Asociación Mutual Pasteleros Córdoba convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo 07 de Noviembre de 2025, a las 15 hs. en la sede social sita en calle Coronel Olmedo N° 149 C.P. 5000 B° Alberdi en la Ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos Asociados para que firmen el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y el Secretario. 2) Razones por haber convocado la Asamblea fuera de término legal. 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2025. 4) Consideración del monto de la Cuota Social.

3 días - N° 625079 - s/c - 7/10/2025 - BOE

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I.

VILLA MARIA

GAS CARBONICO CHIANTORE S.A.I. - Avda. General Savio 2952 (5900) VILLA MARIA (CBA.). CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El directorio de "GAS CARBONICO CHIANTORE SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL" convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día: VIERNES 31 DE OCTUBRE DE 2025, A LAS 20:30 HORAS. En nuestra administración, sita en Avenida General Savio nº 2952 de la ciudad de Villa María, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para verificar asistencia, votos y representaciones y firmar el acta de asamblea; SEGUNDO: Lectura y consideración de la documentación a que hace referencia el artículo N° 234 inciso 1º y fijación de la retribución de directores y síndico a que hace mención el artículo N° 234 inciso 2º, ambos de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 65 cerrado el día 30 Junio de 2025; TERCERO: Revalúo Ley N° 19.742; CUARTO: Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por el término de un año. NOTA: Los tenedores de

acciones nominativas ó escriturales quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea, de lunes a viernes en el horario de 08 a 16 hs. El vencimiento de dicha comunicación, opera el día 27 de Octubre del corriente año a las 16,00 hs. Los accionistas constituidos en Sociedad Anónima, deberán además adjuntar copia del acta donde conste la nómina del Directorio actual, distribución de cargos y uso de la firma social, debidamente legalizada. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 623582 - \$ 70395 - 6/10/2025 - BOE

MICLA S.A.

MINA CLAVERO

CONVÓCASE a los accionistas de MICLA S.A. a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 24.10.2025 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en el local social sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1º) DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA; 2º) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1º, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.10.2024." 3º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO EN RELACIÓN CON EL EJERCICIO CERRADO EL 31.10.2024." "4º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550". Nota: para participar de la asamblea, los socios deberán cursar comunicación al domicilio sito en Av. Mitre N° 1.434 de la Ciudad de Mina Clavero, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El Registro de la comunicación de Asistencia (art. 238, LGS) se cerrará el día 20.10.2025 a las 12.00 horas.

5 días - N° 622836 - \$ 23700 - 9/10/2025 - BOE

SANCHEZ MARTINEZ E HIJOS S.A.

Por Acta DIRECTORIO del 26/09/2025. Abierto el acto por el Presidente, propone que existiendo la certeza de la asistencia del 75% de los accionistas, convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2025 a las 08:30 horas, a efectos de considerar el siguiente Orden

del día: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Ratificar el contenido del Acta de Asamblea N° 30 de fecha 25 del mes de Abril de 2025, a los efectos de considerar los siguientes órdenes del día de la Asamblea Rectificada: 1) Lectura del Acta Anterior. 2) Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio cerrado al 31/12/2024. 3) Consideración de los Honorarios del Directorio. 4) Distribución de utilidades. 5) Aprobación de la gestión del Directorio. 6) Elección de Autoridades.

5 días - N° 623865 - \$ 31860 - 3/10/2025 - BOE

**CENTRO COMERCIAL, INDUSTRIAL,
 AGROPECUARIO Y DE SERVICIOS
 DE LAGUNA LARGA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Centro Comercial, Industrial, Agropecuario y de Servicios de Laguna Larga convoca a sus Asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, el 30/10/2025, a las 20 hs. en su Sede Social sito en Cura Brochero 174 de Laguna Larga, y se tratará el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 2) Designación de tres Asambleístas presentes para constituir la Junta Electoral, que controlará el Acto Eleccionario y que con Presidente y Secretario suscribirán el Acta de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas de los Ejercicios cerrados el 30 de junio de 2025. 4) A) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Por el término de 2 años: Elección de 5 Asociados en reemplazo de: Pablo Rosset, Gustavo Fratter, Fernando Magnano, Walter Puglie y Franco Gontero. B) Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas por el término de 1 año. El Secretario.

3 días - N° 623644 - \$ 12225 - 6/10/2025 - BOE

TALAMOCHITA S.A.

Convocatoria Asamblea General Ordinaria - Mediante Reunión de Directorio de la Sociedad TALAMOCHITA S.A., de fecha 24 de Septiembre de 2025, se resolvió de manera unánime convocar a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 16 de Octubre de 2025, a las 11.00 hs en primera convocatoria y a las 12.00 hs en segunda convocatoria, en la sede social de la Sociedad, sita en Avenida La Voz del Interior N° 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el Acta de Asamblea; 2) Explicación de los motivos de la convocatoria

fuera del plazo del Art. 234, Ley 19.550; 3) Consideración de la documentación del Art.234 inc. 1º Ley 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico finalizado el 30/06/2024; 4) Destino del Resultado del Ejercicios Económico finalizado al 30/06/2024; 5) Aprobación de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado al 30/06/2024 y determinación de su remuneración y 6º) Autorizaciones.

5 días - N° 623861 - \$ 43260 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACION AGRARIA ARGENTINA
 ADELIA MARIA - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 19/09/2025, se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Octubre de 2.025, a las 20:30 horas, en la sede social sita en calle Presidente Hipólito Yrigoyen N°40, de la localidad de Adelia María, departamento Rio Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2.024; 3) Explicación de motivos por los cuales la asamblea se celebra fuera de término. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 623960 - \$ 3105 - 3/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
 PROVISIÓN DE OBRAS Y
 SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES
 Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA**

LA COOPERATIVA DE PROVISIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES Y DE VIVIENDA DE OLIVA LIMITADA - Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 16 de Octubre del año 2025, a la hora 20:00, en el domicilio de Av Olmos y Alte Brown, Salón Polideportivo del C.A.V.S. de esta ciudad de Oliva, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º.- Elección de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2º- Designación de la Comisión de Credenciales y Escrutinio, compuesta por tres (3) asociados presentes. 3º- Consideración de Memoria, Balance General, Estado General y Seccionales de Resultados, Cuadros Anexos, Informe de la Sindicatura y del Auditor, y Proyecto de Distribución del excedente Cooperativo, del Ejercicio Económico comprendido entre el 1º de Julio de 2024 y el 30 de junio de 2025. 4º- Consideración de Retribución desti-

nada al Consejo de Administración y Sindicatura (Art. 53 y 70 del Estatuto Social). 5º- Elección de siete (7) socios a los fines de integrar el Consejo de Administración, tres (3) en carácter de miembros titulares por el término de tres ejercicios en reemplazo de Suarez Leonardo Ariel, Mauricio Marun y Fernandez Matías Ariel, por finalización de mandatos; uno (1) en carácter de miembro titular por el término de un ejercicio en reemplazo de González Adriana Raquel, por renuncia; (3) tres en carácter de miembros suplentes por el término de un ejercicio en reemplazo de Colmenares Cristian José, Carletti Germán y Ventura Lucas Marcelo, por finalización de mandatos; y elección de dos (2) socios, uno (1) en carácter de Síndico Titular en reemplazo de Avila Maciel por finalización de mandato y otro en carácter de Síndico Suplente en reemplazo de Chiappero Patricia de Lourdes, por finalización de mandato, ambos por el término de un (1) ejercicio. El Secretario.

3 días - N° 623860 - \$ 25170 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN EMPRESARIA
 HOTELERO-GASTRONÓMICA
 DE RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Consejo Directivo de la ASOCIACIÓN EMPRESARIA HOTELERO-GASTRONÓMICA DE RIO CUARTO, CONVOCA a los Sres. asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 04 de noviembre de 2025 a las 18:00 hs., en la sede social sita en Velez Sarsfield N° 780 de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Razones de la convocatoria fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 46, cerrado el 31 de diciembre de 2024. Fdo. Laura Rivera – Presidente. Ignacio Oría –Prosecretario.

1 día - N° 623781 - \$ 3020 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN ARGENTINA DE
 LUMINOTECNIA ASOCIACIÓN CIVIL**

Convoca a los Sres. Asociados a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24/10/2025 a las 19 hs. en la sede legal cita en Bv. San Juan 1387, a tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos miembros integrantes para firmar el acta junto con el presidente y el secretario. 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos

y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 8 cerrado el día 30 de Junio de 2023. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 9 cerrado el día 30 de Junio de 2024. 5) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el dictamen del órgano de fiscalización del ejercicio N° 10 cerrado el día 30 de Junio de 2025. 6) Elección de Autoridades. El Presidente y el Secretario.

3 días - N° 623879 - \$ 12525 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL DE
 PADRES Y AMIGOS DEL DISCAPACITADO
 APAD**

GENERAL DEHEZA

CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 25/09/2025 se convoca a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 24 de Octubre de 2025, a las 16hs en la sede social sita en calle Santa Fe 1215 de la localidad de General Deheza provincia de Córdoba, República Argentina para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Apertura y verificación de quorum. 2) Exposición de los motivos que dieron lugar a la presente asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Notas y Anexos Contables e Informe del Órgano de Fiscalización de los Ejercicios finalizados el 31 de Julio de 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. 4) Renovación de Autoridades.

3 días - N° 623941 - \$ 8310 - 3/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ADULAN

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria - Por Acta N° 37 de la Comisión Directiva, de fecha 23/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en la sede social sita en calle Avenida Brigadier Juan Bautista Bustos N° 1521, San Francisco, Córdoba, para tratar el siguiente orden del dia: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 1, cerrados el 31 de diciembre de 2022. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 2, cerrados el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de

la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 3, cerrados el 31 de diciembre de 2024. 5) Designación de dos asociados para que formen la junta receptora y escrutadora de votos. Elección de autoridades: Miembros de la Comisión directiva por tres ejercicios: Presidente, Secretario, Tesorero, Vocal Titular y Vocal Suplente. Elección por tres ejercicios de un (1) revisador de cuenta titular y un (1) revisador de cuentas suplente. 6) Motivos por los cuales la asamblea se realizó fuera de término. Atentamente Comisión Directiva.

1 día - N° 623947 - \$ 6285 - 3/10/2025 - BOE

**TRIUNFO
 COOPERATIVA DE SEGUROS
 LIMITADA**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Se convoca a los Señores Delegados electos en las Asambleas de Distrito, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de octubre de 2025, a las 11:00 horas, en la Sede de TRIUNFO COOPERATIVA DE SEGUROS LIMITADA, sita en Avenida San Martin 1092, piso 2°, de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día. 1) Designación de dos (2) Delegados para la aprobación y firma del Acta de la Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración. 2. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe del Auditor, Informe del Actuario, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos, Notas y otros informes correspondientes al Ejercicio Económico iniciado el 1° de julio de 2024 y cerrado el 30 de junio de 2025. 3. Evolución del rubro Inmuebles. 4. Consideración de la gestión del Consejo de Administración y de la Comisión Fiscalizadora. 5. Tratamiento de los resultados. 6. Consideración de las retribuciones abonadas a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. 7. Elección de dos (2) Consejeros Titulares y un (1) Consejero Suplente, para la renovación parcial del Consejo de Administración. Orden de los Consejeros Suplentes. 8. Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente para la renovación parcial de la Comisión Fiscalizadora. 9. Determinación de las retribuciones a abonar a los Consejeros y Miembros de la Comisión Fiscalizadora. Se recuerda a los Señores Delegados que deben integrar la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el día y hora fijados en esta Convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de Delegados. Transcurrida una hora después de la fijada para

la reunión sin conseguir ese quórum, la misma se llevará a cabo y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de Delegados presentes, de conformidad con el artículo 46 del Estatuto Social. La Memoria y los Estados Contables están a disposición de los Señores Asociados y Delegados en la Sede Social de la Cooperativa. A efectos de la elección de Consejeros, las listas de candidatos deben oficializarse ante el Consejo de Administración con diez (10) días de anticipación, como mínimo, a la fecha en que se realizará la Asamblea, y deberán ser presentadas con el apoyo de no menos de cincuenta (50) Asociados con derecho, a voto de acuerdo con el artículo 45 del Estatuto Social. El Consejo de Administración. Mendoza, 25 de septiembre de 2025. Carlos Roberto Pierrini. Presidente

3 días - N° 624083 - \$ 51246 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACION DE
 BOMBEROS VOLUNTARIOS
 DE VILLA DE SOTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA: Por Acta de Comisión Directiva de fecha 22 de Septiembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 24 de Octubre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en Av. 25 de Mayo 590, de Villa de Soto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 33, cerrado el 31 de Marzo de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 624084 - \$ 14410,50 - 6/10/2025 - BOE

**CLUB ATLETICO BIBLIOTECA
 Y MUTUAL PROGRESO**

NOETINGER

CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO - Santa Fe 57 – NOETINGER – Cba. - REG. 544 - CONVOCATORIA - En cumplimiento con las disposiciones legales y estatutarias en vigencia, el Consejo Directivo del CLUB ATLETICO BIBLIOTECA Y MUTUAL PROGRESO, convoca a los señores Asociados a ASAMBLEA ORDINARIA a efectuarse el día 31 de Octubre de 2025 a las 20:00 horas en la Sede Social de la Entidad, ubicada en calle Santa Fe 57 de la localidad de Noettinger, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente

con el presidente y secretaria firmen el acta de asamblea de acuerdo con los estatutos sociales vigentes. 2)Elección de cinco miembros titulares y dos miembros suplentes, para integrar el consejo directivo por dos años. 3)Elección de tres miembros titulares y un miembro suplente para integrar la junta fiscalizadora por el término de dos años. 4)Consideración de la memoria, balance general consolidado, estado de recursos y gastos consolidados, informe de la junta fiscalizadora e informe del auditor, y demás documentación correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2025. 5)Refacción quincho social. 6) Construcción cancha de padel. 7)Proyecto iluminación y mejoras varias canchas auxiliares. 8) Tratamiento de la cuota social. (Transcurridos 30 minutos de la hora fijada, la Asamblea sesionara con los asociados presentes – Art 37 de los Estatutos vigentes). CONSEJO DIRECTIVO

4 días - N° 623885 - \$ 18900 - 7/10/2025 - BOE

**IGLESIA EVANGELICA PENTECOSTAL
 DIOS ES AMOR - ASOCIACIÓN CIVIL**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 19 de septiembre 2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de octubre de 2025, a las 20 horas, en la sede social sita en calle Ignacio Tolosa 851 de Bº Mariano Fragueiro, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N°36, cerrado el 30 de junio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 624108 - \$ 7680 - 6/10/2025 - BOE

**ESCUELA VARILLENSE
 DE DEPORTE ADAPTADO
 ASOCIACIÓN CIVIL**

LAS VARILLAS

Convoca a Asamblea General Ordinaria de Asociados a realizarse el día 31 de octubre del año 2025 a las veinte horas, en la sede de la Institución en Vélez Sarsfield 265 de la ciudad de Las Varillas, Departamento San Justo de la Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1º) Designación de 2 (dos) asambleístas para realizar el escrutinio y firmar el Acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se realiza la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de

Recursos y Gastos, Cuadros Anexos y demás documentación correspondiente a los Ejercicios Económico cerrados el 31 de diciembre del año 2023 y 2024 respectivamente. 4º) Consideración del Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas. 5º) Elección de (5) cinco miembros Titulares y cuatro (4) miembros suplentes por el término de dos ejercicios, para integrar la Comisión Directiva. 6º) Elección de un (1) miembro titular y un (1) suplente para integrar la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de dos ejercicios. Las Varillas. 24-09-2025. Firma: Comisión Directiva.

3 días - N° 624364 - \$ 28092 - 7/10/2025 - BOE

MAÍZ ENERGÍA S.A.

Por Acta de Directorio de fecha 29 de septiembre de 2025, se convoca a los señores accionistas de MAÍZ ENERGÍA S.A. a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2025, a las 12 horas, en el domicilio sito en calle Bolívar 501 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Sr. Presidente. 2. Aumento del capital social por capitalización de aporte irrevocable en los términos y con los alcances de los arts. 194 y 197 de la ley 19.550.-

5 días - N° 624457 - \$ 23220 - 8/10/2025 - BOE

FORCOR S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Convócase en primera y segunda convocatoria a los señores accionistas a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 13 DE OCTUBRE DE 2025, en primera convocatoria a las 16 hs., y en segunda convocatoria a las 17 hs., en la sede social sita en calle Lavalleja 799 de la ciudad de Córdoba. Orden del día: "PRIMERO: Designación de dos asambleístas para que firmen el acta de asamblea."- "SEGUNDO: Consideración de la Memoria anual, Informe del síndico, Proyecto de distribución de utilidades, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos y notas complementarias correspondientes al cuadragésimo segundo ejercicio económico cerrado el treinta y uno de Mayo del año dos mil veinticinco".- "TERCERO: Elección de los miembros del directorio por el término de tres ejercicios."- "CUARTO: Consideración de la gestión de los miembros del directorio en el ejercicio finalizado al treinta y uno de mayo del año dos mil veinticinco y consideración de las remuneraciones a miembros del Directorio por la labor efectuada por éstos, en el ejercicio precitado y que exceden el tope previsto en el Art. 261 de Ley N°

19.550".- "QUINTO: Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un ejercicio".- Nota: Los señores accionistas para participar de la Asamblea deberán cursar la comunicación para su registro en el libro de asistencia (art. 238, 2º pár.), con tres días de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, fijándose a tales efectos como día y hora de cierre el día 10 de Octubre del 2025 a las 17 hs.

3 días - N° 624479 - \$ 37812 - 6/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
 PROVISIÓN DE ELECTRICIDAD,
 OTROS SERVICIOS PÚBLICOS
 Y VIVIENDA LTDA. DE
 CAMILO ALDAO**

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el 31 de Octubre de 2025 a las 18,00 hs en el Salón de la Administración de dicha Cooperativa, sito en Bv. Jose María Aldao N° 1404 de Camilo Aldao. ORDEN DEL DÍA 1) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta de la Asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario. 2) Lectura y consideración sobre la MEMORIA, BALANCE GENERAL, CUADRO DEMOSTRATIVO DE QUEBRANTOS Y EXCEDENTES, CUADROS ANEXOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES, correspondiente al Ejercicio Económico N° 68, iniciado el 1º de Julio de 2024 y finalizado el 30 de Junio de 2025; Informe del Síndico e Informe del Auditor. 3) Designación de una mesa escrutadora de votos, de tres miembros presentes de la asamblea. 4) Renovación parcial del Consejo de Administración, a saber: A)- Elección de seis (6) Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios por finalización de sus mandatos de los Sres. RASTELLI, FRANCISCO, CAMBIAGNO, VALERIA S.; NOCELLI, SEBASTIAN P.; GRAMAGLIA, MARIO R; LATTANZI, ARIEL F.; EMIDI, GIANNI. B)- Elección de un (1) Consejero Suplente por el término de dos ejercicios por finalización de su mandato la Sra. ABATE, CINTIA N., y elección de un (1) Consejero Suplente por el término de dos ejercicios por finalización de su mandato y renuncia del Sr. LATTANZI, GUSTAVO C. C)- Elección de un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por un (1) ejercicio, en reemplazo y por finalización de sus mandatos de: NANT, WALTER J. y FONT, ELIANA V. 5) Proclamación de los Electos. 6) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto art. 2. Donde dice: "Artículo 2º: El domicilio legal de la Cooperativa será en Bv. José María Aldao N° 1404, de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y el radio de acción será el pueblo y colonia de Camilo Aldao,

..." Dirá: "Artículo 2: El domicilio legal de la Cooperativa será en la localidad de Camilo Aldao, Pedanía Liniers, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba y el radio de acción será el pueblo y colonia de Camilo Aldao, ..." 7) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto art. 5. Donde dice: "Artículo 5º: Son propósitos de la Cooperativa: Prestar otros servicios como: explotación de la industria del hielo, cámaras frigoríficas, extracción de aguas y distribución de agua potable, servicios de radiodifusión complementarios. Gestionar y obtener licencias para instalar y prestar por sí o a través de terceras personas conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes, los servicios de radiodifusión, instalación de repetidoras y transmisión de programas televisivos por cable y aire, televisión digital, Internet, correo electrónico, transmisión de datos y telecomunicaciones en general, incluyendo los servicios de telefonía básica urbana y rural en los términos que autoriza la legislación vigente en la materia. Ejecutar obras civiles tales como: arquitectura, hidráulica, viales, concesión de obras viales, concesión de peajes, rutas provinciales, desagües, redes de cloacas, pavimentos urbanos, construcción de redes e instalaciones eléctricas para sí o para terceros, fabricación, instalación y comercialización de premoldeados, administración y servicio de cementerio parque, fabricación, instalación y administración de nicheros, banco solidario de sangre y sus derivados y otros complementarios para sus asociados adherentes. Contratar y efectuar obras y proyectos necesarios para la prestación del servicio de gas natural. Adquirir y comercializar gas natural bajo la figura de sub.-distribuidor o cualquier otra a crearse en el futuro por los entes regulatorios, provinciales y o nacionales y todos los otros servicios y obras que promuevan el bienestar de los asociados y de la comunidad. c) Proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la cooperativa, así como artefactos y artículos de uso doméstico y otorgar facilidades a los asociados para posibilitar su adquisición. d) Adquirir viviendas individuales o colectivas, o construirlas sea por administración, o por medio de contratos con empresas del ramo, para entregarlas en propiedad a los asociados en las condiciones que se especifiquen en el Reglamento respectivo. e) Adquirir terrenos para sí o para sus asociados con destino a la vivienda propia. f) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus asociados. g) Solicitar ante Instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la construcción de

la vivienda y/o redes de transmisión y gestionarlas en nombre de sus asociados para los mismos fines. h) Podrá proporcionar a los asociados el asesoramiento en todo lo relacionado en el problema de sus viviendas; de los servicios de la sección viviendas sólo podrán hacer uso las personas físicas, brindándoles los servicios técnicos y la asistencia jurídica necesaria. i) Podrá crear una sección de crédito con capital propio para sus asociados y otorgar los préstamos que le posibiliten la adquisición de los materiales y elementos que distribuye la Cooperativa y la realización de obras necesarias para el uso de los servicios sociales. j) Prestar servicios asistenciales como asistencia médica, farmacéutica y servicios funerarios para los asociados y/o el grupo familiar a cargo, en las condiciones que determina la autoridad de aplicación y que se fijen reglamentariamente. Dicha prestación se hará en forma directa por la Cooperativa no admitiéndose la recaudación anticipada en cuotas para el pago del servicio, vale decir suministro bajo un sistema asimilable a la mutual. K) Promover material, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa como así también artefactos y artículos del hogar, los que podrán ser fabricados por la misma entidad o adquirirlos a terceros. l) Contratar seguros para sus asociados y su personal con las empresas dedicadas a la actividad aseguradora. m) Estudiar, defender y atender los intereses sociales de salubridad, económicas y naturales de los asociados en cuanto concierne a los objetos de la Cooperativa promover y difundir los principios y la práctica del cooperativismo. n) Gestionar y promover la radicación de industrias. o) Efectuar negocios de importación y exportación." Dirá: ARTÍCULO 5º: La cooperativa tendrá por objeto: a) Proveer de energía eléctrica destinada al uso particular y público comprendiendo tanto al servicio urbano como la electrificación rural: a tales fines podrá adquirirla, generarla, introducirla, transformarla y distribuirla. b) Prestar otros servicios como: explotación de la industria del hielo, cámaras frigoríficas, extracción, distribución y envasado de agua potable. c) Gestionar y obtener licencias para instalar y prestar por sí o a través de terceras personas conforme a las leyes y reglamentaciones vigentes, los servicios de radiodifusión, instalación de repetidoras y transmisión de programas televisivos, Internet, correo electrónico, transmisión de datos y telecomunicaciones en general, incluyendo los servicios de telecomunicaciones urbana y rural en los términos que autoriza la legislación vigente en la materia. d) Ejecutar obras civiles tales como: arquitectura, hidráulica, viales, concesión de obras viales, concesión de

peajes, rutas provinciales, desagües, redes de cloacas, pavimentos urbanos, construcción de redes e instalaciones eléctricas para sí o para terceros, fabricación, instalación y comercialización de premoldeados, administración y servicio de cementerio parque, fabricación, instalación y administración de nicheros. e) Prestar servicios asistenciales como servicios funerarios para los asociados y/o el grupo familiar a cargo, en las condiciones que determina la autoridad de aplicación y que se fijen reglamentariamente. f) Brindar servicios para la salud en general, como asistencia médica integral, enfermería, farmacéutica, prótesis y órtesis, servicios de ambulancia, servicio de traslado, servicio unidad corona, servicio de banco solidario de sangre y derivados y otros complementarios para sus asociados adherentes. Dicha prestación se hará en forma directa por la Cooperativa no admitiéndose la recaudación anticipada en cuotas para el pago del servicio, vale decir suministro bajo un sistema asimilable a la mutual. g) Contratar y efectuar obras y proyectos necesarios para la prestación del servicio de gas natural. Adquirir y comercializar gas natural bajo la figura de sub-distribuidor o cualquier otra a crearse en el futuro por los entes regulatorios, provinciales y o nacionales y todos los otros servicios y obras que promuevan el bienestar de los asociados y de la comunidad. h) Proveer materiales, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la cooperativa, así como artefactos y artículos de uso doméstico y otorgar facilidades a los asociados para posibilitar su adquisición. i) Adquirir viviendas individuales o colectivas, o construirlas sea por administración, o por medio de contratos con empresas del ramo, para entregarlas en propiedad a los asociados en las condiciones que se especifiquen en el Reglamento respectivo. j) Adquirir terrenos para sí o para sus asociados con destino a la vivienda propia. k) Ejecutar por administración o por medio de contratos con terceros las obras necesarias para la conservación, ampliación o mejoramiento de las viviendas de sus asociados. l) Solicitar ante Instituciones oficiales o privadas los créditos necesarios para la construcción de la vivienda y/o redes de transmisión y gestionarlas en nombre de sus asociados para los mismos fines. m) Podrá proporcionar a los asociados el asesoramiento en todo lo relacionado en el problema de sus viviendas; de los servicios de la sección viviendas sólo podrán hacer uso las personas físicas, brindándoles los servicios técnicos y la asistencia jurídica necesaria. n) Podrá crear una sección de crédito con capital propio para sus asociados y otorgar los préstamos que le posibiliten la adquisición de los

materiales y elementos que distribuye la Cooperativa y la realización de obras necesarias para el uso de los servicios sociales. ñ) Proveer material, útiles y enseres para toda clase de instalaciones relacionadas con los servicios que presta la Cooperativa como así también artefactos y artículos del hogar, los que podrán ser fabricados por la misma entidad o adquirirlos a terceros. o) Contratar seguros para sus asociados y su personal con las empresas dedicadas a la actividad aseguradora. p) Estudiar, defender y atender los intereses sociales de salubridad, económicos y naturales de los asociados en cuanto concierne a los objetos de la Cooperativa promover y difundir los principios y la práctica del cooperativismo. q) Gestionar y promover la radicación de industrias. r) Conceder créditos desarrollando la operatoria financiera y de servicios que no esté prohibida por la ley de entidades financieras Ley 21.526. s) Efectuar negocios de importación y exportación, relativos y/o relacionados al objeto social La cooperativa podrá ejecutar por sí o por terceros las acciones necesarias para cumplir con su objeto social asegurando las capitales y financiamiento necesario al consejo de administración dictar los reglamentos internos a los que se ajustarán las operaciones previstas anteriormente fijando con precisión derechos y obligaciones de la cooperativa y sus asociados; dichos reglamentos entrarán en vigencia una vez que hayan sido aprobados por la asamblea y por las autoridades de aplicación de la ley 20.337 y debidamente inscriptos La mención de los propósitos expresados en los incisos precedentes se entenderán siempre enunciativos y no limitarán otras actividades que el Consejo de Administración resuelva incorporar de conformidad con las normas genéricas más arriba enunciadas y siempre que dichas actividades estén directamente vinculadas con el objetivo social.” 8) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto art. 9. Donde dice: “ARTÍCULO 9º: Podrá asociarse a esta Cooperativa toda persona de existencia visible o ideal que acepte el presente estatuto y Reglamentos que se dicten y no tengan intereses contrarios a la misma...” Dirá: “ARTÍCULO 9º: Podrá asociarse a esta Cooperativa toda persona de humana o jurídica que sea capaz de adquirir derechos y contraer obligaciones, que acepte el presente estatuto y Reglamentos que se dicten y no tengan intereses contrarios a la misma. ... Cuando los asociados sean condóminos, por matrimonio, unión de hecho, o por origen contractual, uno de sus integrantes que acredite su condición de tal ante el consejo de administración, será el titular de los derechos y obligaciones como asociado corresponda.” 9) Lectura y aprobación del Pro-

yecto de Reforma del Estatuto art. 30. Donde dice: “ARTÍCULO 30º: Las Asambleas extraordinarias tendrán lugar toda vez que las disponga el Consejo de Administración, o el Síndico, conforme lo previsto en el artículo 65º, de este Estatuto, o cuando lo soliciten los asociados cuyo número equivalga por lo menos al 5% (cinco por ciento) del total.” Dirá: “ARTÍCULO 30º: Las Asambleas extraordinarias tendrán lugar toda vez que las disponga el Consejo de Administración, o el Síndico, conforme lo previsto en el artículo 65º, de este Estatuto, o cuando lo soliciten los asociados cuyo número equivalga por lo menos al diez por ciento (10%) del total.” 10) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma de Estatuto art. 41. Donde dice: “ARTÍCULO 41º: Es de competencia exclusiva de la Asamblea siempre que el asunto figure en el Orden del Día, la consideración de: 1)- Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos.2) ...” Dirá: “ARTÍCULO 41º: Es de competencia exclusiva de la Asamblea siempre que el asunto figure en el Orden del Día, la consideración de: 1) Memoria, balance social, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos.2) ...” 11) Lectura y aprobación de la Reforma del art. 45. Donde dice: “ARTÍCULO 45: La administración de la Cooperativa estará a cargo de un Consejo de Administración constituido por once (11) miembros titulares, cuyo mandato durará dos (2) ejercicios y cuatro (4) miembros suplentes, cuyo mandato durará dos (2) ejercicios. Se renovarán en forma escalonada, cinco (5) el primer año, y seis (6) el segundo año. ...” Dirá: “ARTÍCULO 45º: La administración de la Cooperativa estará a cargo de un Consejo de Administración compuesto por once (11) miembros titulares, cuyo mandato durará tres (3) ejercicios, y cuatro (4) miembros suplentes, cuyo mandato será de un (1) ejercicio. La renovación de los miembros titulares se realizará de manera escalonada: cuatro (4) en el primer año, otros cuatro (4) en el segundo año y tres (3) en el tercer año. Los suplentes se renovarán en su totalidad en cada asamblea ordinaria. ...” 12) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto art. 48. Donde dice: “ARTÍCULO 48º: Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea, pudiendo ser reelegidos únicamente por un nuevo período. Si han sido reelegidos no pueden ser elegidos nuevamente para cargos en el Consejo de Administración, sino con el intervalo de un (1) ejercicio. Dirá: “ARTÍCULO 48º: Los miembros del Consejo de Administración serán elegidos por la Asamblea pudiendo ser reelegidos.” 13) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto del art. 55. Inc. b), inc. i) Donde dice: “ARTÍCULO

55º: Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración: ... b) Designar el Gerente y demás empleados necesarios; señalar sus deberes y atribuciones; fijar sus remuneraciones; exigirles las garantías que crea conveniente; suspenderlos. ... i) Adquirir, enajenar, gravar, locar y en general, celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles o inmuebles, requiriéndose la autorización previa de la asamblea cuando el valor de la operación excede del 20 % del capital suscripto actualizado según el último balance aprobado; ...” Dirá: “ARTÍCULO 55º: Son deberes y atribuciones del Consejo de Administración: b) Designar el Gerente y demás empleados necesarios; señalar sus deberes y atribuciones; fijar sus remuneraciones; exigirles las garantías que crea conveniente; suspenderlos y despedirlos. ... i) Adquirir, enajenar, gravar, locar y en general, celebrar toda clase de actos jurídicos sobre bienes muebles o inmuebles, requiriéndose la autorización previa de la asamblea cuando el valor de la operación excede del cien por ciento (100%) del capital suscripto actualizado según el último balance aprobado, ...” 14) Lectura y aprobación del Proyecto Reforma del Estatuto art. 63. Donde dice: “ARTÍCULO 63º: La fiscalización estará a cargo de un Síndico titular y otro suplente que serán elegidos de entre los asociados por la Asamblea y durarán un (1) ejercicio en el cargo, pudiendo ser reelegidos...” Dirá: “ARTÍCULO 63º: La Fiscalización estará a cargo de un Síndico Titular durante tres (3) ejercicios en el cargo y otro suplente que durará un (1) ejercicio en el cargo, y serán elegidos entre los asociados por la asamblea, pudiendo ser reelegidos. ...” 15) Lectura y aprobación del Proyecto de Reforma del Estatuto y adición del art. 81, que dice: “ARTÍCULO 81º DISPOSICIÓN TRANSITORIA: A los fines de la implementación del nuevo sistema de duración de mandatos, en la siguiente sesión ordinaria que se realice con posterioridad a la aprobación por la asamblea extraordinaria de las modificaciones de los plazos de duración de mandato reguladas en el art.45 del estatuto, se renovarán los cuatro consejeros suplentes, siendo por esta única vez, dos de los cargos sólo por el período de un ejercicio, y los otros dos, por dos años. En la siguiente sesión ordinaria que se realice con posterioridad a la aprobación por la asamblea extraordinaria de las modificaciones de los plazos de duración de mandato reguladas en el art.45 del estatuto, se elegirán los cargos que deban renovarse, de los cuales dos de ellos lo serán sólo por el período de un ejercicio. La designación de los consejeros que tendrán un período acotado a un ejercicio, sean titulares o suplentes, deberá estar expresada en la lista de

candidatos respectiva. Declaramos bajo juramento que el presente Estatuto es fiel a las constancias obrantes en el Expediente N° 72889/99. 16) Lectura y consideración del Balance Social Cooperativo N°2, correspondiente al Ejercicio N°2, iniciado el 1º de Julio de 2024 y finalizado el 30 de Junio de 2025.

3 días - N° 624488 - \$ 448740 - 6/10/2025 - BOE

DI PASCUALLE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Señores Accionistas de DI PASCUALLE S.A. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de octubre de 2025, a las 15:00 y 16:00 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Avenida General Savio N° 5731 de la Ciudad de Córdoba – Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2. Consideración de la necesidad de injectar liquidez al negocio social y/o mejorar las instalaciones productivas de la Sociedad. En caso de corresponder, análisis de medidas a adoptar; 3. En caso de corresponder, consideración del aumento de capital social por hasta la suma de \$300.000.000, hasta alcanzar un capital social de \$ 600.799.000, mediante la emisión de hasta 3.000.000 nuevas acciones ordinarias nominativas no endosables, de \$100 V/N y con derecho a un voto por acción. Fijación de una prima de emisión. Condiciones de suscripción e integración. Ejercicio de los derechos de preferencia y de acrecer. Autorizaciones al Directorio para realizar los trámites administrativos necesarios para la instrumentación y registración del aumento de capital, y para fijar los términos y condiciones de la emisión de acciones con facultades para delegar; 4. En caso de corresponder, consideración de la reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social; 5. Autorizaciones. En cumplimiento del Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social, se informa que el registro para la comunicación de asistencia al acto asambleario que se convoca cierra el día 23 de octubre de 2025 a las 15:00 horas.

5 días - N° 624494 - \$ 54405 - 9/10/2025 - BOE

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE

CRUZ DEL EJE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 03/09/2025 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 04

de octubre del 2025 a las 09:00 hs. en la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024, 3) Elección de autoridades y 4) Consideración de contrato de donación con cargo. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 624528 - \$ 4563 - 3/10/2025 - BOE

CENTRO TRADICIONALISTA GATO Y MANCHA ASOCIACION CIVIL

TANCACHA

Por Acta N° 226 de la Comisión Directiva del 25 de Agosto del 2025 CONVÓCASE a los asociados a Asamblea Ordinaria Ratificativa/Rectificativa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Vigésimo Séptimo del Estatuto Social, a celebrarse en la sede social de la entidad, sita en calles Sarmiento y San Luis de la localidad de Tancacha, para el día 03/11/2025, a las veinte horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario, 2) Ratificar el Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria del 19 de Junio 2025. 3) Rectificar la Conformación de la Junta Electoral como lo dispone el art. 31 del Estatuto Social en referencia a la corrección y omisión del acto original. La H.C.D. NOTA: Si pasada una hora no hubiese mayoría, se declarará abierta la sesión con cualquier número de socios asistentes y se-rán válidas sus resoluciones.

3 días - N° 624530 - \$ 23004 - 6/10/2025 - BOE

L Y D MAIVAN S.A.

Edicto Ratificativo - En Asamblea General Ordinaria (unánime) de fecha 17/07/2025, se ratifica todo lo actuado en Acta de Asamblea Ordinaria ratificativa de fecha 02/06/2023.

1 día - N° 624662 - \$ 1300 - 3/10/2025 - BOE

TRANSPORTE CORRECAMINO S.A.S.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - Se convoca a los accionistas de "TRANSPORTE CORRECAMINO S.A.S" a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse, en el local de calle Mugnaini Inte N° 1051, de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, con fecha 20 de Octubre de 2025, a las 09 ho-

ras en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea. Segundo: Tratamiento nota de renuncia social y cesión de 50 (cincuenta) acciones. Tercero: Elección de autoridades y modificación de los artículos 2 del instrumento constitutivo y 7 y 8 del estatuto social. Cuarto: Designación de las personas autorizadas para tramitar la conformidad administrativa. NILDA DEL VALLE BONO. ADMINISTRADORA TITULAR.

5 días - N° 624588 - \$ 26715 - 9/10/2025 - BOE

CLUB ATENEO FAMILIAR

VILLA MARIA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 24/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 04 de noviembre de 2025 a las 21:00 horas en la sede social de la institución, sita en calle Independencia N° 42 de la ciudad de Villa María, para tratar los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de término; 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al Ejercicio Económico N.º 54 finalizado el 31 de diciembre de 2024; 5) Elección de autoridades, renovación parcial de comisión directiva por vencimiento en su mandato, renovar cargo de vicepresidente, prosecretario, protesorero y 1 vocal titular y 1 suplente.

5 días - N° 624665 - \$ 44020 - 8/10/2025 - BOE

ICARO - ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de la Comisión Directiva de fecha 24/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día lunes 13/10/2024 a las 15.00 hs, modalidad presencial en la sede social sita en calle Deán Funes n° 326, piso 2, depto A, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, para tratar el siguiente orden del día: I) Lectura y consideración del acta anterior; II) Designación de dos asociados para que junto con la Presidenta y Secretaria suscriban el acta de asamblea; III) Informe y consideración de los motivos por los cuales la Asamblea se convocó fuera de término; IV) Tratamiento y considera-

ción de la documentación contable, memoria e informe del órgano de fiscalización correspondiente al Ejercicio Económico N° 6 cerrado el 31 de diciembre de 2024; V) Elección de miembros del Órgano de Gobierno de la entidad, siendo los cargos a elegir: un presidente, un secretario, un tesorero; VI) Otorgamiento de autorización para la inscripción de la Asamblea en la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 624670 - \$ 6883,50 - 3/10/2025 - BOE

CLUB ATLÉTICO VILLA RETIRO

La Honorable comisión Directiva del Club Atlético Villa Retiro Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Octubre del 2025 a las 20 hs en su sede social sito en Ruta A 174 Km 7 1/2 - Villa Retiro de la Ciudad de Córdoba con el siguiente orden del día: 1-Lectura del Acta de asamblea anterior. 2-Motivo por el cual la asamblea se realiza fuera de término. 3-Designación de dos asociados para que junto al presidente y secretario suscriban el acta correspondiente. 4-Tratamiento de Memoria, Balance General, Cuadro de resultados y anexos correspondientes a los ejercicios cerrados el 31/08/2023 y 31/08/2024. 5-Elección de autoridades conforme establece el estatuto.

3 días - N° 624629 - \$ 16068 - 6/10/2025 - BOE

JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE

La Comisión Directiva del JOCKEY CLUB CRUZ DEL EJE convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de octubre de 2025 a las 20:00 horas, en la sede social sito en calle San Martín N° 272, de la ciudad de Cruz del Eje, Departamento Cruz del Eje, de la Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior; 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Causales por las que se convoca fuera de término. 4) Consideración de las Memorias, y documentación contable correspondiente a los Ejercicios Económicos cerrados al 31/03/2024 y 31/03/2025; 5) Elección de autoridades.

3 días - N° 624788 - \$ 13611 - 8/10/2025 - BOE

CORDOBA LAWN TENIS CLUB

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta de Comisión Directiva N° 3246 de fecha 25/09/2025, se convoca a las personas asociadas del CÓRDOBA LAWN TENIS CLUB a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 25/10/2025, a las 17 hs en primera convocatoria y con segunda citación a las 18 hs., en

la sede social sito en calle Avenida Concepción Arenal N° 299 Parque Sarmiento de esta ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria Anterior; 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico cerrados el 31 de Agosto de 2024; 4) Elección de autoridades. Fdo.: La Comisión Directiva.

2 días - N° 624807 - \$ 13112 - 6/10/2025 - BOE

ASOCIACION ARGENTINA CLASE J 24 ASOCIACIÓN CIVIL

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 10 de Septiembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 20 de Octubre de 2025, a las 19 hs. en primer convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sito en calle SAN JERONIMO 177 Piso 1 Dto. B - Ciudad de Córdoba, Pcia. De Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Motivos por el cual se celebra la Asamblea General Ordinaria del año 2025 posterior a los noventa días. 3) Consideración de la Memoria, los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 04, cerrados el 30 de Junio de 2025 y el Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.-

3 días - N° 624831 - \$ 19092 - 7/10/2025 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL ANEIQA

RIO CUARTO

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N°3: En la localidad de Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 23 días del mes de Septiembre de 2025, en la sede social en calle Sobremonte 1027, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada 'ASOCIACIÓN CIVIL ANEIQA' con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Sofía Arboit DNI Nro 43278606, 2) Secretario: Jerónimo Ruiz DNI Nro 42377894, 3) Tesorero: Ivan Bressan DNI Nro 40928496 4) Primer Vocal Titular: Juan Escobar DNI Nro 43287605 5) Segundo Vocal Titular: Facundo Viota DNI Nro 42059628 6) Tercer Vocal Titular: Joaquina Silva DNI Nro 43719258; que firman al pie de la presente. Toma la palabra la Presidente, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes los temas

a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Octubre de 2025, a las 8:00 horas, en la Universidad Nacional de Misiones - Facultad de Ciencias Exactas Químicas y Naturales, en la calle Félix de Azara 1552, de la localidad de Posadas, de la provincia de Misiones, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que firmen el acta con el presidente, 2) Causales por las cuales la asamblea no se celebra en la sede social de la Asociación, 3) Consideración de memoria, informe de la comisión revisora de cuentas correspondiente al periodo 2025, 4) Aprobación del Balance por el periodo 2025, 5) Fijar el valor de la cuota social 2026 6) Elección de autoridades, 7) Elección Sede del CoNEIQ 2026, Pre CoNEIQ 2026 y de las Jornadas Regionales. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día de la fecha.

1 día - N° 624898 - \$ 14716 - 3/10/2025 - BOE

ASOCIACION ONCOLOGOS CLINICOS DE CORDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA RATIFICATIVA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta de comisión directiva de fecha 8 de septiembre de 2025 se convoca a los asociados a ASAMBLEA RATIFICATIVA DE ASAMBLEA GENERAL a celebrarse el día 6 de Octubre de 2025 a las 18:30 horas en la sede social sito en Ovidio Lagos N° 226 PB "A" Barrio General Paz ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del día: 1-Designar a dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria junto al presidente y secretario. 2-RATIFICAR la asamblea realizada con fecha 28 de abril de 2025 en todos sus términos a saber; Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondientes al ejercicio económico N°26 cerrado el 31 de diciembre del año 2024. Aclamación de la única lista presentada para ejercer los cargos de la Comisión Directiva, y Organismos de Fiscalización. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 624919 - \$ 8020 - 3/10/2025 - BOE

BOCHIN CLUB EL BUZON

LABOULAYE

Convocatoria Asamblea Extraordinaria. Por acta de Comisión Directiva de fecha 24/09/2025 se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea

Extraordinaria el 15/10/2025 en la Sede Social sita en calle Dr. Eduardo Wilde N° 78 de Laboulaye a las 20 hs. Orden del Día: 1) Designación de dos socios para que juntamente con el presidente y secretario suscriban el acta. 2) Ratificación de Acta de Designación de Autoridades de fecha 08/11/2012. 3) Ratificación de Acta de Designación de Autoridades de fecha 26/07/2018. 4) Renovación de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva: 1 (un) Presidente, 1 (un) Vicepresidente, 1 (un) Secretario, 1 (un) Tesorero, 5 (cinco) Vocales Titulares, 4 (cuatro) Vocales Suplentes, 3 (Tres) Miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas, y 1 (un) Miembro Suplente de la Comisión Revisora de Cuentas.

8 días - N° 624923 - \$ 54816 - 15/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE
 ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PÚBLICOS
 DE INRIVILLE LIMITADA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA AÑO 2025. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 20 DE OCTUBRE DE 2025 -19:30hs. CONVOCATORIA: Con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones del Art. 47º de la Ley n° 20.337 y de nuestro Estatuto Social, el Consejo de Administración resolvió convocar a los señores asociados de la Cooperativa de Electricidad y Servicios Públicos de Inriville Ltda. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al 67º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025, que se concretará en el Centro de Jubilados, Libertad 149, el día 20 de Octubre de 2025 a la hora 19:30hs para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º- Designación de dos asambleístas para que, conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el Acta de Asamblea. - 2º- Tratamiento y Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Seccionales y Generales de Resultados e Informes del Síndico y Auditor, correspondientes al 67º Ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2025. 3º- Proyecto de Distribución del Excedente del 67º Ejercicio Económico. 4º- Renovación de Autoridades del Consejo de Administración: a) Elección de los cargos de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de dos años. b) Elección de los cargos de tres miembros Suplentes del Consejo de Administración por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. 5º- Elección del cargo de un Síndico titular y un Síndico Suplente por vencimiento de sus mandatos por el término de un año. NOTA: Para dar cumplimiento al punto 4º y 5º del Orden del Día, se procederá estrictamente conforme lo establece el Art. 42º

del Estatuto Social vigente, teniendo en cuenta que se encuentra oficializada una sola lista de candidatos y auspiciantes de la misma. Así mismo, informamos a Ud. que la documentación a considerar se encuentra a su disposición en el panel de exhibición de informaciones de la sede de la Cooperativa. -

3 días - N° 624927 - \$ 50124 - 7/10/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE CRÉDITO Y
 SERVICIOS SOCIALES SUESAR
 LIMITADA**

La Cooperativa de Crédito y Servicios Sociales SUESAR Limitada, CONVOCA a Asamblea Ordinaria a realizarse en su Sede Social sito en Avenida Río Bamba N° 369 de la ciudad de Córdoba, el día 25 de octubre de 2025 a las 07:00 hs. Se establece para dicha oportunidad el siguiente ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACION de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta en representación de la Asamblea. 2. CONSIDERACION de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de Auditoría e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio N° 61, iniciado el 01 de julio de 2024 y cerrado el 30 de junio de 2025. 3. CONSIDERACION del destino del saldo de la cuenta Ajuste al Capital. 4.

CONSIDERACION del pago de la Retribución del Trabajo Personal realizado por Consejeros y Síndicos y fijar nuevos montos para comisiones y viáticos de acuerdo a los parámetros fijados según Resolución Asamblearia N° 1328/19. 5. CONSIDERAR la cuota administrativa, según Resolución del Consejo de Administración N° 1458/2025 aprobada según Acta N° 1187/2025 de fecha 12/09/2025. 6. Considerar la utilización del Subsidio no Reintegrable otorgado por el Ministerio de Cooperativas y Mutuales Pcia de Cba en el Programa de Fortalecimiento Cooperativo para su uso específico según Resolución N° 1483/2025 del Consejo de Administración. 7. REFRENDAR la Resolución N° 1459/2025 aprobado según Acta N° 1187/25 presentado por el Consejo de Administración que propone los montos correspondientes a los apoyos económicos del FAEEM para el presente ejercicio. 8. REFRENDAR la Resolución N° 1460/2025 aprobada según Acta N° 1187/25 del Consejo de Administración que designa los integrantes de la Comisión de Elecciones y Escrutinio, según el Artículo 15 del Reglamento Interno de Elecciones de la Cooperativa. 8. CONSIDERAR la renovación parcial de los miembros del Consejo de Administración con la elección de 4 (cuatro)

Consejeros Titulares en reemplazo de los Sres. José Rodolfo Coronel, Jorge Claudio Gauna, Ramón Sánchez y Sra. Carmen del Valle Barroso y 1 (un) Consejero Suplente en reemplazo del Sr. Daniel Rafael Paz, por finalización de mandato, por el período de tres ejercicios. Firmado. JORGE CLAUDIO GAUNA. Secretario. JOSE RODOLFO CORONEL. Presidente.

3 días - N° 624962 - \$ 56148 - 7/10/2025 - BOE

**CLUB SPORTIVO UNIÓN
 ASOCIACIÓN CIVIL**

COLONIA CAROYA

Por Acta N° 1596 de la Comisión Directiva, de fecha 08/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 06 de octubre de 2025, a las 21:00 horas, en la sede social sita en calle Pedro Patat (S) N° 2800/2900, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Presidente y Secretario aprueben y suscriban el Acta de Asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 66 cerrado el 30 de Junio de 2025. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 624979 - \$ 5828 - 3/10/2025 - BOE

**FEDERACIÓN DE AJEDRÉZ DE
 LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Acta Comisión Directiva - En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, a los 19 días del mes de Septiembre del año 2025 siendo las 19hs, se reúnen en la sede de la Federación de Ajedrez de la Provincia de Córdoba sito en calle Agustín Garzón 1391 de la Ciudad de Córdoba, los miembros de la Comisión Directiva de la Federación, siendo presidida la reunión por Guillermo Soppe, DNI: 14.408.846 en su carácter de presidente, y la presencia de los siguientes asociados: Secretario Federico Ernesto Schliamser, DNI: 34.988.178, Tesorero: Pablo Fernando Jacobo, DNI: 28.836.958 y los vocales titulares, Carlos Alfredo Barrionuevo, DNI: 14.798.232, Leandro German Liste, DNI: 31.667.586 y Andrés Ezequiel Melano, DNI: 32.240.105. Verificado el quorum el presidente explica que se deberá llamar a Asamblea Extraordinaria para Ratificar/Rectificar Acta de Asamblea de fecha 04 de julio de 2025. 1) Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria para el día viernes 24 del mes de Octubre del año

2025 a las 18:00Hs a realizarse en domicilio cito calle Deán Funes 68 local 5 Galería Cabildo ya que la sede social no tiene espacio suficiente para albergar a todos los asociados, para tratar el siguiente orden del día. 1) Lectura de Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Ratificar elección de autoridades realizada en Asamblea Ordinaria del 04 de julio de 2025. 4) Rectificación de Padrón de socios cumplimentando lo solicitado por IPJ. Puesto a consideración el punto 1), se aprueba por unanimidad convocar a la Asamblea General Ordinaria, bajo el modo presencial, en fecha, lugar y horario estipulado supra con el siguiente orden del día: Asamblea Extraordinaria. 1) Lectura de Acta de Asamblea Ordinaria anterior. 2) Elección de dos asociados para suscribir el acta. 3) Ratificar elección de autoridades realizada en Asamblea Ordinaria del 04 de julio de 2025. 4) Rectificación de Padrón de socios cumplimentando lo solicitado por IPJ. No habiendo más asuntos por tratar, se levanta la sesión siendo las 20Hs. del día de la fecha.

1 día - N° 624990 - \$ 17164 - 3/10/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA
 DEL SEMINARIO DE DANZAS DE
 TEATRO DEL LIBERTADOR**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de la Comisión Directiva, de fecha 17/09/2025, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de Octubre de 2025, a las 10 horas, sede social sita en Duartes Quirós 165 4º piso, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico 2021, 2022, 2023 y 2024, cerrados al 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, y 31/12/2024, respectivamente; 3) Elección de autoridades; 4) Consideración de las causales por la no realización de las Asambleas Ordinarias Anuales, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/12/2021, 31/12/2022, 31/12/2023, y 31/12/2024.- 3 días

3 días - N° 625008 - \$ 22164 - 7/10/2025 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

CRUZ DEL EJE – GOMEZ NICOLÁS RODOLFO D.N.I. N° 11.173.521, con domiciliado en Aurelio Crespo 174 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado

“FARMACIA CENTRAL” sito en Av. Eva Perón 659 de la Localidad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. A FAVOR DE: GOMEZ ROBERTO ARIEL D.N.I. N° 27.316.942, domiciliado en Arturo Illia 3892 de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 4 empleados. Libre de pasivo. Oposiciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quirós n° 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 623832 - \$ 15775 - 7/10/2025 - BOE

ESTEBAN BRAVO, D.N.I. N° 26.558.057, con domicilio en Maipú N° 782 de la ciudad de Río Segundo, HIPÓLITO GUSTAVO FERNÁNDEZ, D.N.I. N° 16.907.838, con domicilio en Alem N° 1986 de la ciudad de Río Segundo, y BOTANICO PADEL S.A.S., CUIT N° 30-71696991-2, con domicilio en calle Rafael Núñez 1191 de la localidad de Pilar, provincia de Córdoba, vende, cede y transfiere el fondo de comercio denominado “BOTÁNICO PADEL CLUB”, establecido actual e históricamente en el Club Botánico de Córdoba sito en Chancay 510, ciudad de Córdoba, a favor de JUAN BAUTISTA FERRARIS, D.N.I. N° 43.137.937, con domicilio en calle O'Higgins 5400, Manzana 8, Casa 12, de la ciudad de Córdoba y JUAN PABLO JALIL, D.N.I. N° 42.474.179, con domicilio en calle Wenceslao Paunero 2457, de la ciudad de Córdoba. Oposiciones dentro del término de la ley 11867. Dr. Maximiliano Auad, TEL.: 3537300771, Estudio Auad: Av. La Voz Del Interior 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, Edificio Miralejos, Torre Norte, piso segundo. Lunes a viernes de 09:00 a 16:00hs.

5 días - N° 623927 - \$ 20825 - 7/10/2025 - BOE

VILLA DOLORES - FONDOS DE COMERCIO. VILLA DOLORES-Transferencia de Fondo de Comercio “FARMACIA VIDA” En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley N° 11.867, el Sr. Nicolas BARTOLOMEI VIDALES, D.N.I No. 44.899.323, CUIL No. 20-44899323-0, de nacionalidad argentino, nacido el día 20 de junio de 2003, estado civil soltero, comerciante, con domicilio real en calle Ramon J. Carcano N° 376, de la ciudad de Villa Dolores, Provincia de Córdoba, Republica Argentina anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es “FARMACIA VIDA” sita en Avda. Centenario S/N, de la localidad de San Jose, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba, a favor del Sr. Angel Eduardo SERRAN D.N.I No. 27.220.054, CUIL 20-27220054-9, de nacionalidad argentino,

nacido el 06 de mayo de 1979, de estado civil soltero, comerciante, con domicilio en calle Nicolas Vilchez N° 842 de la ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Córdoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán en Avda. Centenario S/N de la localidad de San Jose, Dpto. San Javier, Pcia. de Córdoba en el horario de 09,00hs. a 13,00hs.-

5 días - N° 624240 - \$ 23725 - 8/10/2025 - BOE

ALCIRA GIGENA - Transferencia de Fondo de Comercio “FARMACIA GHIGLIONE” - En cumplimiento de lo establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867 el Sr. Guillermo Humberto Ghiglione, DNI 27054708, CUIT 20270547088, de nacionalidad argentina, nacido el día 02/04/1979, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio real en Pje. Rojas 057 de la ciudad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la Farmacia cuyo nombre de fantasía es “FARMACIA GHIGLIONE” sita en calle Boulevard Roca 534, Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, a favor de “FARMACIA GHIGLIONE S.A.S” con CUIT N° 30-71884256-1 inscriptos en el Registro Público bajo la MATRÍCULA N° 42286-A RESOLUCION FECHA 29/01/2025 con domicilio en Bv. Roca 534., Alcira Gigena, Provincia de Córdoba, representada por su Administradora titular NATALIA ALEJANDRA MOLINA, D.N.I. N° 36.587.643, argentina, nacida el 29/10/1996, de estado civil soltera, de profesión comerciante, con domicilio en Calle Cordoba 335, de la ciudad de Alcira Gigena, Provincia de Cordoba. Los reclamos y oposiciones se recibirán en calle Boulevard Roca 534, de la ciudad de Alcira Gigena, Provincia de Córdoba en el horario de 09.00 a 12.00 horas.

5 días - N° 624334 - \$ 26225 - 8/10/2025 - BOE

LEONES - EDICTO: Transferencia de Fondo de Comercio “PANADERIA AIMAR CONFITERIA” En cumplimiento de los establecido por el art. 2º de la Ley nro. 11.867, el Sr. ABEL ALBERTO AIMAR, DNI N° M6.560.141, CUIT: 23-06560141-9 argentino, de profesión comerciante, de estado civil casado, nacido el día 14 de diciembre de 1947, con domicilio en calle Bv. Rivadavia 1113, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba anuncia la Transferencia del Fondo de Comercio de su propiedad, específicamente de la panaderia cuyo nombre de fantasía es “PANADERIA AIMAR CONFITERIA” ubicado en la esquina de calle Rivadavia y Gral. Paz de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba, inscripta najo el CUIT nro. 23-06560141-9, inscripto en la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba bajo el nro. 210114092, a favor de la Sra. LISETTE

AGUSTINA CASAIS DNI N° 45.697.862, CUIT 27-45697862-8, argentina, de profesión auxiliar de panadería, de estado civil soltera, nacida el dia 26 de agosto de 2004, con domicilio en calle Saenz Peña 1305, de la ciudad de Marcos Juárez, el Sr. SANTIAGO NICOLAS CASAIS, DNI N° 38.046.442, CUIT 20-38046442-0, argentino, de profesión auxiliar de panadería, de estado civil soltero, nacido el dia 17 de agosto de 1994, con domicilio en calle Venezuela 437, de la ciudad de Marcos Juárez, y la Sra. MAYRA ALEJANDRA CRIADO, DNI N° 36.631.788, CUIT 27-36631788-6, argentina, de profesión auxiliar de panadería, de estado civil soltero, nacida el dia 22 de enero de 1992, con domicilio en calle E. Zeballos 1155, de la ciudad de Marcos Juárez, todos por si y en partes iguales. Los reclamos y oposiciones se recibirán dentro de los diez días posteriores desde la última fecha de publicación en calle Damaso Larrañaga nro. 62 Planta Baja de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina en el horario de 09.00 a 17.00 horas.-

5 días - N° 624724 - \$ 74700 - 8/10/2025 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

KOITO S.A.S.

Constitución de fecha 22/09/2025. Socios: 1) ORNELLA ARTINO SANTA, D.N.I. N° 43007427, CUIT/CUIL N° 272430074275, nacido/a el dia 24/11/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Juan B Justo 6669, barrio Empalme, de la ciudad de Rosario, Departamento Rosario, de la Provincia de Santa Fe, Argentina Denominación: KOITO S.A.S.Sede: Calle Taravella Ing Ambrosio 6589, barrio Granja De Funes, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes in-

muebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción,

ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) ORNELLA ARTINO SANTA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ORNELLA ARTINO SANTA, D.N.I. N° 43007427 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ISAIAS EZEQUIEL IBARRA, D.N.I. N° 47288606 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ORNELLA ARTINO SANTA, D.N.I. N° 43007427. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06

1 día - N° 624805 - s/c - 3/10/2025 - BOE

LAUNCH S.R.L.

Constitución de fecha 24/09/2025. Socios: 1) CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28653349, CUIT/CUIL N° 27286533499, nacido/a el dia 10/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 24, lote 10, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) PABLO ELOY LARIO, D.N.I. N° 28652426, CUIT/CUIL N° 20286524266, nacido/a el dia 10/02/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 24, lote 10, barrio Jardín Claret, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LAUNCH S.R.L.Sede: Calle Mai-pu 799, piso SS, departamento 01, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 6440 cuotas de valor nominal

Cien (100.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ELOY LARIO, suscribe la cantidad de 3220 cuotas. 2) CINTIA DANIELA IGLESIAS, suscribe la cantidad de 3220 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) CINTIA DANIELA IGLESIAS, D.N.I. N° 28653349. Gerente/a Suplente: 1) PABLO ELOY LARIO, D.N.I. N° 28652426. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.. Cierre Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 624930 - s/c - 3/10/2025 - BOE

FSM VITAL CARE S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2025. Socios: 1) MARCELA VIVIANA ZOBELE, D.N.I. N° 18525284, CUIT/CUIL N° 27185252847, nacido/a el día 11/12/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Kinesiología Y Fisioterapia, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1118, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) SOFIA PATRIGLIA, D.N.I. N° 39970144, CUIT/CUIL N° 27399701444, nacido/a el día 22/01/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Otras Actividades, con domicilio real en Calle Ituzaingo 1118, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: FSM VITAL CARE S.A.S. Sede: Calle Ituzaingo 1118, barrio Villa Dominguez, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones im-

puestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 100 acciones de valor nominal Siete Mil (7000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCELA VIVIANA ZOBELE, suscribe la cantidad de 90 acciones. 2) SOFIA PATRIGLIA, suscribe la cantidad de 10 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCELA VIVIANA ZOBELE, D.N.I. N° 18525284 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SOFIA PATRIGLIA, D.N.I. N° 39970144 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCELA VIVIANA ZOBELE, D.N.I. N° 18525284. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 624933 - s/c - 3/10/2025 - BOE

ESCALERABYHÁBITO S.A.S.

Constitución de fecha 19/09/2025. Socios: 1) RAMIRO BUTELER, D.N.I. N° 28430476, CUIT/CUIL N° 20284304765, nacido/a el día 01/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Los Paraíso 4364, barrio Altamira, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JAVIER ALBERTO OLIVA, D.N.I. N° 33371731, CUIT/CUIL N° 20333717310, nacido/a el día 16/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Calle Ibarbalz 752, barrio General Paz, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ESCALERABYHÁBITO S.A.S. Sede: Calle Laguna Larga 8340, barrio Villa Rivera Indarte, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción.

2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambores, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RAMIRO BUTELER, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JAVIER ALBERTO OLIVA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JAVIER ALBERTO OLIVA, D.N.I. N° 33371731 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RAMIRO BUTELER, D.N.I. N° 28430476 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JAVIER ALBERTO OLIVA, D.N.I. N° 33371731. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 624958 - s/c - 3/10/2025 - BOE

CENTINELA ATALAYA S.A.S.

Constitución de fecha 29/09/2025. Socios: 1) DIEGO MARTIN LOPEZ OLMEDO, D.N.I. N° 23736310, CUIT/CUIL N° 20237363109, nacido/a el día 30/03/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Policia, con domicilio real en Calle Juan Del Risco Y Alvarado 3578, barrio Jose Ignacio Diaz 4ta Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: CENTINELA ATALAYA S.A.S. Sede: Avenida Colón 168, piso 7, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes

inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DIEGO MARTIN LOPEZ OLMEDO, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DIEGO MARTIN LOPEZ OLMEDO, D.N.I. N° 23736310 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DIEGO ADRIAN CEBALLO, D.N.I. N° 32720018 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DIEGO MARTIN LOPEZ OLMEDO, D.N.I. N° 23736310. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 624965 - s/c - 3/10/2025 - BOE

MULTI CLEAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/09/2025. Socios: 1) CARLOS ALBERTO SZUBER, D.N.I. N° 27257543, CUIT/CUIL N° 20272575437, nacido/a el día 21/05/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Mistral Gabriela 4926, barrio Villa Adela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: MULTI CLEAN SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle Mistral Gabriela 4926, barrio Villa Adela, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ochocientos (800.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO SZUBER, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CARLOS ALBERTO SZUBER, D.N.I. N° 27257543 en el carácter de adminis-

trador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FLAVIA GISELA VICARIO, D.N.I. N° 31057083 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CARLOS ALBERTO SZUBER, D.N.I. N° 27257543. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 624973 - s/c - 3/10/2025 - BOE

**LORISA SOCIEDAD POR
 ACCIONES SIMPLIFICADA**

Constitución de fecha 18/09/2025. Socios: 1) DARIO GUSTAVO FILIPPI, D.N.I. N° 27510570, CUIT/CUIL N° 20275105709, nacido/a el día 25/06/1980, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Marcos Juarez 1192, barrio Manuel Belgrano, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LORISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Calle Marcos Juarez 1192, barrio Manuel Belgrano, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y

acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil Cuatrocientos (644400) representado por 3222 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DARIO GUSTAVO FILIPPI, suscribe la cantidad de 3222 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) DARIO GUSTAVO FILIPPI, D.N.I. N° 27510570 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARINA SILVIA LOZA, D.N.I. N° 30267794 en el carácter de administrador suplente. Durarán

en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DARIO GUSTAVO FILIPPI, D.N.I. N° 27510570. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 625034 - s/c - 3/10/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON HUGO S.A.

ONCATIVO

MODIFICA OBJETO - RATIFICA ASAMBLEA
 - Asamblea General Extraordinaria de Socios Nro.4 autoconvocada y unánime de fecha 26/09/2025 resuelve 1) Modificar objeto Social. 2) Ratificar Asamblea General de Socios Nro. 2 de fecha 14/04/2023, que resuelve: 1) Designación de autoridades de Directorio por el término de estatutario, siendo dichos cargos distribuidos de la siguiente manera: a) el Sr Juan Marcelo ROSAS, D.N.I. 24.249.454, Presidente del Directorio; b) el Sr. Alexis Nicolás ROSAS, D.N.I. 33.656.777, Directo Suplente.

1 día - N° 625095 - \$ 4260 - 3/10/2025 - BOE

BUENAS VIBRAS GROUP S.A.S.

Constitución de fecha 27/09/2025. Socios: 1) PATRICIA ALEJANDRA MAGNIEN, D.N.I. N° 14798142, CUIT/CUIL N° 27147981428, nacido/a el día 28/01/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Calle Neper 5357, piso 3, departamento D, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BUENAS VIBRAS GROUP S.A.S. Sede: Calle Neper 5357, piso 3, departamento D, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explota-

ción, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada

acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIA ALEJANDRA MAGNIEN, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PATRICIA ALEJANDRA MAGNIEN, D.N.I. N° 14798142 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO GABRIEL KRAJCZY, D.N.I. N° 32926960 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIA ALEJANDRA MAGNIEN, D.N.I. N° 14798142. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 625046 - s/c - 3/10/2025 - BOE

ALFA MERFER S.A.S.

Constitución de fecha 25/09/2025. Socios: 1) FERNANDO DANIEL MONGE, D.N.I. N° 38478744, CUIT/CUIL N° 20384787445, nacido/a el día 30/08/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle San Luis 31, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MERY ISABEL MONGE, D.N.I. N° 35589323, CUIT/CUIL N° 27355893230, nacido/a el día 11/05/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Profesionales Independientes, con domicilio real en Calle San Luis 31, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) ROSA ISABEL GOMEZ, D.N.I. N° 20474212, CUIT/CUIL N° 27204742125, nacido/a el día 19/11/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle San Luis 31, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: ALFA MERFER S.A.S. Sede: Calle San Luis 31, de la ciudad de Villa Del Rosario, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comercia-

les y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de

terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 2000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MERY ISABEL MONGE, suscribe la cantidad de 200 acciones. 2) ROSA ISABEL GOMEZ, suscribe la cantidad de 1600 acciones. 3) FERNANDO DANIEL MONGE, suscribe la cantidad de 200 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) FERNANDO DANIEL MONGE, D.N.I. N° 38478744 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MERY ISABEL MONGE, D.N.I. N° 35589323 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. FERNANDO DANIEL MONGE, D.N.I. N° 38478744. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/08

1 día - N° 625083 - s/c - 3/10/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO DON JULIAN S.A.

PILAR

En Asamblea General Ordinaria Autoconvocada N°22 del 28/8/2025 se ratifica la Asamblea General Ordinaria Autoconvocada n°21 del 02/07/2025 que a su vez ratifica las Asambleas Generales Ordinarias celebradas con fecha 12/6/2018 y 22/5/2023 dejando expresa constancia que el plazo de duración del mandato del Directorio es de 3 ejercicios. Se ratifica aviso n° 608304 del 22/7/2025

1 día - N° 622793 - \$ 1100 - 3/10/2025 - BOE

OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL

RIO CUARTO

DISOLUCION - Con fecha 22 de Julio de 2025 en Acta de Reunión de Socios, se decidió iniciar el proceso de Disolución de La Sociedad OBRAS DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA SRL, CUIT N° 33-66906485-9, designándose como liquidador al Sr. Arturo Julio ROLDAN, argentino, mayor de edad, DNI N° 12.144.166,

CUIT/CUIL N° 20-12144166-8, de estado civil casado, de profesión Ingeniero Civil, con domicilio en la calle Santiago del Estero N° 1532, de la Ciudad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina, dando cumplimiento a lo establecido en Artículo 10 y 98 de la LGS.-

3 días - N° 623738 - \$ 6210 - 3/10/2025 - BOE

COLIDERAR S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada N°1 del 29/09/2025 se resolvió aceptar las renuncias efectuadas por Romina Pilar Boorrani DNI 22.362.329 como Presidente, María Belén Torres Sánchez DNI 30.474.398 como Directora Suplente, María Victoria Frandino DNI 24.615.566 y Yanina María Navarro DNI 25.742.911 como Vocales Suplentes. Designar como PRESIDENTE Ana Luz Garay DNI 33.371.651 y DIRECTOR SUPLENTE Horacio Marcelo Bonzano DNI 12.554.754. Se trasladada la sede social a Av. República de China N° 501, casa 23, B° Las Moras -Valle Escondido, ciudad y Pcia de Córdoba, República Argentina. Modificar los Art 1º y 4º del Estatuto Social de la siguiente forma: Artículo 1º: La sociedad se denomina TECNICAS AUTOADHESIVAS S.A. Artículo 4º: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero conforme a las disposiciones y normas legales vigentes, a las siguientes actividades: I) Imprenta, gráfica, impresiones, autoadhesivos. I.1 Realización de trabajos de artes gráficas, imprenta y encuadernación; diseño gráfico, venta de artículos publicitarios, cartelería, impresión digital, offset, corte e impresión láser, serigrafía, rotulación, merchandising, packaging y papelería comercial. I.2 Mediante la comercialización de papeles, cartones, tintas, adhesivos, productos, insumos, equipos y materias primas para imprentas. Fabricación e industrialización de tintas, materias primas y productos químicos destinados a la imprenta; teñido y pintura de papeles; impresiones de papeles, cartulinas y cartones; aguafuerte de planchas de acero y bronce, grabado en madera, fotograbado, electrotipia, estereotipia, estereotipia y graneado y todo lo relacionado con impresiones desarrolladas con nuevas tecnologías en el marco de la ley vigente.- Ejecución de tareas complementarias a la impresión como composición, diagramación, película, microfilm, autoadhesivo, adhesivos, encuadernación y toda otra vinculada a la actividad gráfica. I.3 Recopilación, redacción, edición, producción y reproducción de material audiovisual, escrito o gráfico, web o por otros medios de reproducción y almacenamiento de obras literarias, científicas, y su difusión.

I.4. Elaborar, comercializar, comprar, vender, importar, exportar, industrializar, distribuir todo tipo de máquinas, equipos, productos e insumos para uso en imprentas. I.5. La confección de impresiones, encuadernación, y toda actividad vinculada al ramo de imprenta, litografía y timbrado; fabricación de tarjetas, sobres y papel de escribir con membrete, cuadernillos, encuadernadores, encuadernación de libros, cuadernos de hojas, rayado de papel y demás trabajos relacionados con la encuadernación. I.6. La Compraventa de libros al por mayor y menor. Comercialización de artículos para librería, papelería, artículos escolares, artículos para escritorio e instrumental técnico para estudiantes y profesionales. Comercialización de servicios de copias en todas sus variantes. II) Servicios gráficos, de imprenta, publicidad, presentación y/o publicaciones en general; producción, comercialización, distribución, importación y exportación de todo tipo de programas radiales o televisivos, películas, sean estas para televisión, cine, radio e Internet. II.1. Servicio de producción, organización y realización de eventos artísticos, culturales, sociales, de entretenimiento, educativos, de investigación y capacitación, seminarios y disertaciones, asesoramiento, perfeccionamiento y afines, comprende los servicios logísticos para ello y su comercialización. II.2. Servicios relacionados con la impresión, tales como la composición de tipografía y el grabado de planchas de acero y bronce, grabado en madera; Fotograbado, graneado y demás métodos que según la tecnología permitan mejorar la actividad del ramo imprenta. Para la consecución de sus fines podrá asociarse o contratar a terceros y gozará de plena capacidad jurídica, pudiendo ejecutar los actos, contratos u operaciones relacionados con el objeto antedicho, si como también las siguientes actividades: A) Inmobiliaria: Compra, venta, explotación, locación, intermediación, permuta, construcción, arrendamientos, leasing y/o administración de bienes urbanos o rurales; propios o de terceros; realización de loteos, fraccionamiento, subdivisión y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la propiedad común, régimen de la propiedad horizontal y régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias, modificatorias y complementarias. La organización, administración y explotación de clubes de campo, countries, barrios privados y todo otro sistema de multipropiedad. B) Financieras: mediante el aporte de inversión de capitales a sociedades constituidas o a constituirse, otorgar préstamos o financiaciones -con fondos propios- a sociedades o particulares, realizar operaciones de crédito y financiaciones en general con cualquiera de las garantías previstas

en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones otros valores inmobiliarios. Compra venta de moneda extranjera o criptomoneda Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra que requiera el concurso público de capitales. C)Fiduciarias: Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. D) Transporte de carga: Contratar el servicio del mismo, en todas sus modalidades, en relación directa a su objeto. E)Mandatarias: Mediante el ejercicio de mandatos, agencias y comisiones, administración de todo tipo de bienes y empresas de firmas radicadas en el país o en el extranjero y relacionadas con el objeto de la sociedad. La totalidad de los servicios descriptos precedentemente, serán prestados, atendiendo especialmente a lo dispuesto por las normas legales vigentes, respecto del ejercicio profesional en las distintas áreas temáticas para lo cual, la Sociedad podrá contratar a los idóneos en cada materia.

1 día - N° 624109 - \$ 29360 - 3/10/2025 - BOE

MUNDO ESTILISTAS SAS

Por acta de Reunión de Socios unánime del 20/05/2025, a las 10:00 hs, en la sede, se resolvió ratificar la Reunión de Socios unánime del 25/11/2024.

1 día - N° 624315 - \$ 1500 - 3/10/2025 - BOE

DONTOMAS S.R.L.

LA CARLOTA

Edicto rectificadorio - Por la presente se rectifica la publicación N° 616150, del 26/08/2025: Donde dice: "Acta 26 del 11/4/23..."; debe decir "Acta 27 del 11/4/23".

1 día - N° 624353 - \$ 1932 - 3/10/2025 - BOE

SILCAR S.A.S

Por acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 19/03/2020, ratificada por acta de Asamblea Extraordinaria del 29/09/2025 se resolvió: 1.- Elegir a la Sra. Mónica Liliana Vives Zanco, D.N.I. 23.458.312, en el cargo de Administrador suplente. 2.- Modificar el artículo Séptimo del instrumento constitutivo: La administración estará a cargo de Sergio Leonardo Silva D.N.I. 18.172.355, en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso, tiene todas las facultades para realizar

actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, y durara en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a Mónica Liliana Vives Zanco, D.N.I. 23.458.312, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse.- Las personas mencionadas presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.-

1 día - N° 624236 - \$ 5140 - 3/10/2025 - BOE

ÑAÑU DISTRIBUIDORA MAYORISTA S.R.L.

SAN FRANCISCO

En reunión de socios celebrada el 15/09/2025 en el domicilio legal de la sociedad sito en calle caseros 445 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, se resolvió rectificar el acta de reunión de socios de fecha 11/08/2025, en la cual se había consignado erróneamente como domicilio social el sito en calle San Juan 168 de la ciudad de San Francisco, correspondiendo establecer que el domicilio inscripto es el de calle Caseros 445 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba. Se deja constancia que dicha rectificación no afecta el resto de las resoluciones adoptadas en la reunión del 11/08/2025, ratificándose en todos sus términos, en especial la decisión de trasladar la sede social al inmueble ubicado en calle José Hernández 1075, barrio La Florida, San Francisco, Córdoba.

1 día - N° 625026 - \$ 6516 - 3/10/2025 - BOE

EL RECUERDO S.R.L.

MENDIOLAZA

ACTA REUNIÓN DE SOCIOS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA NUMERO -DIECINUEVE (19): En la ciudad Mendiola, Provincia Córdoba, República Argentina, 29/09/2025, la totalidad de los socios con derecho a voto y que representan el 100% del Capital Social, RESUELVEN. Se pasa a tratar el SEGUNDO punto del Orden del Día, luego de un debate dado entre los socios y con especial atención a lo resuelto en expediente N° 0007-279206/2025, por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, se resuelve por unanimidad modificar la cláusula Séptima del contrato social que dio nacimiento a la sociedad, siendo así también por unanimidad ratificadas todas las demás cláusulas no mo-

dificadas en el presente. Es así que, por tanto, dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: SEPTIMA: Las decisiones sociales, se tomaran como validas con el voto de socio que represente mayoría simple del capital social presente en la Reunión de Socios, con las excepciones prevista en el Art. 160 de Ley 19550 las cuales forman parte del presente articulado. Seguidamente se pasa a tratar el TERCER punto del orden del día, deliberando los socios y con especial atención a lo resuelto en expediente N° 0007-279206/2025, por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas, por unanimidad votan y deciden ratificar todo lo resuelto en Reunión de Socios Ordinaria y Extraordinaria del día 12 de septiembre de 2025, a excepción de lo atienen a la modificación de clausula séptima del contrato social, la cual queda redactada de la manera expresada en el punto del orden del día anterior.

1 día - N° 624307 - \$ 12604 - 3/10/2025 - BOE

EL RECUERDO S.R.L.

PASCANAS

Amplia publicación en BOE n° 621119, fecha 18/09/2025. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES. Con fecha 12/09/2025 se ceden el 100% de cuotas sociales de EL RECUERDO S.R.L. Matrícula N° 10575-B, C.U.I.T. n° 30710243790. Cedentes Sr. Pablo Miguel Geschwind DNI 20450936, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, A. Motino 342 de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia Córdoba, Argentina, titular de 333 cuotas sociales, representando 33% del capital social; Sr. Daniel Edgardo Testa DNI 21719281, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Belgrano 386 de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia Córdoba, Argentina, titular de 334 cuotas sociales, representando 34% del capital social y Sr. Rubén Horacio Testa DNI 26888878, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Maipú 290 de la localidad de Pascanas, Departamento Unión, Provincia Córdoba, titular de 333 cuotas sociales, representando 33% del capital social. Los mencionados ceden la totalidad de la cuotas sociales. Cesionarios Sr. Brian Exequiel Piccoli DNI 36265578, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil soltero, de profesión empleado, con domicilio en calle Manzana n° 82, Lote n° 13 S/N, Sierra Nueva, Localidad Mendiola, Provincia Córdoba, Argentina, adquiere y obtiene la titu-

laridad de 950 cuotas sociales, representando 95% del capital social y Sr. Marcelo Mario Piccoli DNI 20180132, de nacionalidad argentina, mayor de edad, estado civil divorciado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Mz. 3, tira 3 Dpto 213 Bº José Hernández, Localidad Paraná, Provincia Entre Ríos, Argentina, adquiere y obtiene la titularidad de 50 cuotas sociales, representando 5% del capital social.

1 día - N° 624311 - \$ 14868 - 3/10/2025 - BOE

JUNCOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES - MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL - Por acta de reunión de socios del 31/08/2020, se modificó el contrato social en su cláusula cuarta, por la sesión de 60 cuotas sociales, por parte de Luis Juncos, D.N.I. N° 6.507.691 (cedente) a favor de Martín Alejandro Juncos, D.N.I. Nro. 24.368.122, argentino, casado, 45 años, Contador Público, nacido el 09/02/1975, domiciliado en Faustino Allende 695, Barrio Cofico, Ciudad de Córdoba (cesionario), quedando redactada la misma de la siguiente manera: "CUARTA: Capital Social – Titularidad e Integración: El capital social se fija en la suma de pesos doce mil (\$ 12.000), formado por 1.200 cuotas sociales de pesos diez (\$ 10,00), valor nominal, cada una, correspondiéndole al socio Martín Alejandro Juncos, 1.140 cuotas sociales que representan un valor nominal de pesos once mil cuatrocientos (\$ 11.400,00) y al socio Luis Juncos, 60 cuotas que representan un valor nominal de pesos seiscientos (\$ 600). Las cuotas se encuentran totalmente integradas."

1 día - N° 624373 - \$ 8132 - 3/10/2025 - BOE

TRES MQ S.A.S.

BRINKMANN

TRES MQ S.A.S. (MATRÍCULA 24176-A.) - Se hace saber que con fecha 26/09/2025, la Sra. ROMINA NATALIA QUAGLINO, D.N.I. N° 26.815.558, ha renunciado al cargo de Administradora Suplente que ostentaba en la firma TRES MQ S.A.S." Dicha renuncia, fue aceptada en Reunión de Socios de fecha 26/09/2025. Asimismo, se hace saber que por Acta de Reunión de Socios de fecha 25/09/2025, se resolvió designar como Administrador Suplente al Sr. RENÉ ALEJANDRO MARANZANA, D.N.I. N° 6.447.991, CUIT / CUIL N° 20-06447991-2, nacido el día 21/05/1948, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión productor agropecuario, con domicilio real en calle 25 de Mayo N° 634, de la localidad de La Paquita, Departamento San Justo, de la

Provincia de Córdoba, Argentina, quien durará en el cargo mientras no sea removido con justa causa. El nombrado aceptó en forma expresa la designación propuesta, bajo responsabilidad de ley se notificó del tiempo de duración del mismo y manifestó, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Fijó asimismo domicilio especial a los efectos previstos en el artículo 256 de la Ley 19.550, en calle Avenida Brigadier Juan Manuel De Rosas 831, de la localidad de Brinkmann, Provincia de Córdoba. En virtud de la referida designación, a través del Acta de Reunión de Socios de fecha 26/09/2025, se resolvió la modificación del artículo séptimo del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es. GABRIEL ALEJANDRO MARANZANA, D.N.I. N° 24.598.593 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/s por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. RENÉ ALEJANDRO MARANZANA, D.N.I. N° 6.447.991, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 624410 - \$ 19692 - 3/10/2025 - BOE

MOTOXPARTS DISTRIBUCIONES SRL

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 1/8/2025, se resolvió por unanimidad, modificar la sede social, quedando fijada la misma en calle Pública N° 7500 (altura Av. Japón 2260) Galpón N° 3 de la ciudad de Córdoba.

1 día - N° 624417 - \$ 1980 - 3/10/2025 - BOE

SANTA SUSANA DE RIVERI S.A.

RIO CUARTO

Convocase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, el día 14 de Octubre de 2.025, a las 9:00 y 10:30 horas en primera y segunda convocatoria respectivamente,

te, a efectuarse en la sede, calle Sobremonte N° 535, de la ciudad de Río Cuarto, para tratar: Orden del día de Ordinaria: 1º) Designación de dos accionistas para la firma del acta de Asamblea. 2º) Ratificación, rectificación o dejar sin efecto, lo resuelto por la asamblea de fecha 08 de Septiembre de 2.025. Orden del día de Extraordinaria: 1º) Ratificación, rectificación o dejar sin efecto, lo resuelto por la asamblea de fecha 08 de Septiembre de 2.025. 2º) Autorización al Directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para inscribir la misma. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberá cumplimentarse el art. 238 de la Ley N° 19.550 para asistir a la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 624640 - \$ 35620 - 8/10/2025 - BOE

THINKING GREEN S.A.U.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Ratificativa-Rectificativa de fecha 26/08/2025, se resolvió rectificar el sexto punto del orden del día de la Asamblea General Ordinaria de fecha 25/06/2025, en el cual se había consignado erróneamente: "Consideración de la designación de los cargos de directores Titulares y Suplentes", debiendo entenderse que la resolución adoptada en dicha oportunidad se refería a la designación de los cargos de Presidente y Vicepresidente del Directorio, conforme lo previsto en el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. Asimismo, se ratificaron todos los demás puntos del acta de Asamblea de fecha 25/06/2025 en cuanto no fueron modificados.

1 día - N° 624726 - \$ 5340 - 3/10/2025 - BOE

MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A.

Y BARGESI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/2025, por unanimidad los accionistas resolvieron ratificar y aprobar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión en los términos del art. 88 in fine de la Ley General de Sociedades con MOFI S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. celebrado con fecha ocho (8) días de septiembre del año 2025. Asimismo, se aprueba el Balance Consolidado de Escisión al 31/05/2025.

1 día - N° 624744 - \$ 2743 - 3/10/2025 - BOE

MOFI S.A., MARLACOR S.A., AFIM S.A. Y BARGESI S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/2025, por unanimidad los accionistas resolvieron ratificar y aprobar el Acuerdo De-

finitivo de Escisión-Fusión en los términos del art. 88 in fine de la Ley General de Sociedades con MOFI S.A., MARLACOR S.A., AFIM S.A. y BARGESI S.A. celebrado con fecha ocho (8) días de septiembre del año 2025. Asimismo, se aprueba el Balance Consolidado de Escisión al 31/05/2025.

1 día - N° 624747 - \$ 2658,50 - 3/10/2025 - BOE

**AFIM S.A., MARLACOR S.A.,
 FIGUEROA HERMANOS S.A.
 Y BARGESI S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/2025, por unanimidad los accionistas resolvieron ratificar y aprobar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión en los términos del art. 88 in fine de la Ley General de Sociedades con AFIM S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y BARGESI S.A. celebrado con fecha ocho (8) días de septiembre del año 2025. Asimismo, se aprueba el Balance Consolidado de Escisión al 31/05/2025.

1 día - N° 624749 - \$ 2743 - 3/10/2025 - BOE

**AFIM S.A., MARLACOR S.A.,
 FIGUEROA HERMANOS S.A.
 Y MOFI S.A.**

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/2025, por unanimidad los accionistas resolvieron ratificar y aprobar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión en los términos del art. 88 in fine de la Ley General de Sociedades con AFIM S.A., MARLACOR S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y MOFI S.A. celebrado con fecha ocho (8) días de septiembre del año 2025. Asimismo, se aprueba el Balance Consolidado de Escisión al 31/05/2025.

1 día - N° 624750 - \$ 2723,50 - 3/10/2025 - BOE

TROYANO ASESORES DE SEGUROS SAS

SAMPACHO

MODIFICACION DE DENOMINACION, DOMICILIO SOCIAL Y OBJETO SOCIAL - Por acta de Reunión de Socios de Fecha 29/09/2025 se resolvió modificar la denominación social por la siguiente: "TROYANO SOCIEDAD DE PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS SAS"; modificar domicilio social, quedando redactado de la siguiente forma: "Artículo Segundo: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital." y la Modificación del objeto social, el cual quedaría

redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tendrá por objeto la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones."

1 día - N° 624875 - \$ 7108 - 3/10/2025 - BOE

**AFIM S.A., BARGESI S.A.,
 FIGUEROA HERMANOS S.A.
 Y MOFI S.A.**

VILLA ALLENDE

Por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 10/09/2025, por unanimidad los accionistas resolvieron ratificar y aprobar el Acuerdo Definitivo de Escisión-Fusión en los términos del art. 88 in fine de la Ley General de Sociedades con AFIM S.A., BARGESI S.A., FIGUEROA HERMANOS S.A. y MOFI S.A. celebrado con fecha ocho (8) días de septiembre del año 2025. Asimismo, se aprueba el Balance Consolidado de Escisión al 31/05/2025.

1 día - N° 624752 - \$ 2710,50 - 3/10/2025 - BOE

ANOBIS S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 16/09/2025, se resolvió ratificar el Acta de Asamblea de Fecha 05/08/2025 por la cual se aprobó, entre otros puntos, la elección del Sr. Esteban Sibona D.N.I. N° 35.472.262 como Presidente, y la Sra. María Julia Sibona D.N.I. N° 32.000.622 como Directora Suplente por el término de tres ejercicios.

1 día - N° 624850 - \$ 3020 - 3/10/2025 - BOE

GRUPOPHYSICAL S.A.S.

Domicilio - Sede social - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 1º de octubre de 2025 se resolvió: (i) Dejar debidamente aclarada que la sede social fijada al momento de constituir la sociedad, esto es, calle Pública, Manzana N° 56, Lote N° 13, Barrio Docta de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, respondía a una identificación provisoria del inmueble; y (ii) Determinar que, en la actualidad, la dirección correcta del domicilio social -en razón de la identificación definitiva practicada- es Manzana N° 81, Lote N° 10, Dúplex A, Urbanización Residencial Especial Docta (Docta Urbanización Inteligente) de la Ciudad de Córdoba,

Provincia de Córdoba, República Argentina, dejando constancia que se trata del mismo lugar físico en el que se encuentra el asiento principal de los negocios de la sociedad.

1 día - N° 624861 - \$ 6692 - 3/10/2025 - BOE

ESTABLECIMIENTO LA ESTACA S.A.

RÍO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - PRESCINDENCIA SINDICATURA - Se hace saber que, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime, de fecha 3 de junio de 2025 se resolvió por unanimidad: a) Designar un (1) director titular y un (1) director suplente, para ocupar los referidos cargos en el Directorio por un periodo estatutario de dos (2) ejercicios a: LIA CECILIA LAGO D.N.I. N° 13.727.016 como DIRECTORA TITULAR - PRESIDENTE y a PAULA CASTAÑO D.N.I. N° 34.414.533 como DIRECTORA SUPLENTE. Ambas directoras aceptaron los cargos y fijaron domicilio especial en calle 25 de Mayo N° 475 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. b) Prescindir de la Sindicatura, conforme lo prevee el artículo N° 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo todos los accionistas las facultades de contralor en los términos del artículo N° 55 de la Ley N° 19.550.

1 día - N° 624893 - \$ 6940 - 3/10/2025 - BOE

77 TRIP&TRAVEL S.A.S.

VILLA CARLOS PAZ

En la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días de septiembre de 2025, se reúnen; 1) KARINA DEL VALLE RICO, D.N.I. N° 24.226.722, CUIT / CUIL N° 27-24226722-8, nacido el día 09/11/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Fonoaudiólogo/A, con domicilio real en Calle Río Negro 270, barrio Altos De San Pedro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) ANALIA SOLEDAD SUITA, D.N.I. N° 27.579.186, CUIT / CUIL N° 27-27579186-0, nacido el día 26/08/1979, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Médico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Los Fresnos 273, barrio La Quinta 3 Y 4, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien/es resulta de: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada 77 TRIP&TRAVEL S.A.S., con sede social en Calle Pelle-

grini Carlos 72, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$644000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (\$644.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) KARINA DEL VALLE RICO, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Veintidós Mil (\$322000) 2) ANALIA SOLEDAD SUITA, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Trescientos Veintidós Mil (\$322000) El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "77 TRIP&TRAVEL S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado,

explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$644000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro (\$644.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren derecho a cinco votos por acción, y de la clase

"B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárselas una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ANALIA SOLEDAD SUITA D.N.I. N° 27.579.186 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: KARINA DEL VALLE RICO D.N.I. N° 24.226.722 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. ANALIA SOLEDAD SUITA D.N.I. N° 27.579.186, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentará en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por

mayoría del capital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 31 de Diciembre de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ANALIA SOLEDAD SUITA, con domicilio especial en Calle Pellegrini Carlos 72, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, KARINA DEL VALLE RICO, con domicilio especial en Calle Pellegrini Carlos 72, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante ANALIA SOLEDAD SUITA, con domicilio especial en Calle Pellegrini Carlos 72, torre/local 1, barrio Centro, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social

durante el período fundacional. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a VICTOR ALBERTO GERVASONI MENA, D.N.I. N° 30.125.923, CUIT/CUIL N° 23-30125923-9, con domicilio legal constituido en Calle Pellegrini Carlos 72, torre/local 1, barrio Centro, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen

1 día - N° 624903 - \$ 102604 - 3/10/2025 - BOE

ELOY RURAL S.A.S.

VICUÑA MACKENNA

CONSTITUCION POR ESCISIÓN DE "RODRIGUÍZ SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES": VICUÑA MACKENNA. EDICTO RECAUTATIVO - Con fecha 29/09/2025 se publicó el edicto N° 623340 donde se deslizó el siguiente error: Donde dice: DENOMINACION SOCIAL: "HUGANDER S.A.S." Debe decir: DENOMINACION SOCIAL: "ELOY RURAL S.A.S." Dejamos así salvado dicho error.

1 día - N° 624945 - \$ 2740 - 3/10/2025 - BOE

LOS MALINOIS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de directorio de fecha 17 de Julio del año 2025, se aprobó por unanimidad modificar la sede social y fijarla en la calle DUARTE QUIROS N° 525, Piso:4, BARRIO CENTRO NORTE, de la ciudad de Córdoba, Departamento capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 624970 - \$ 2380 - 3/10/2025 - BOE

ALAS SERVICIOS AEREOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

RENUNCIA Y DESIGNACION DE AUTORIDADES - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL Por reunión de Socios unánime del 05 de septiembre de 2025, se resolvió: Aceptar la renuncia del Sr. Julián Roberto Reynoso, DNI 37732965 como Administrador Suplente. Por unanimidad, se designa nuevo Administrador Suplente a la Sra.

Patricia Buzzi, con DNI N° 17329001, CUIT 27-17329001-8, nacida el 08 de mayo de 1965, de estado civil casada con domicilio en Paraguay N° 1649, Piso 15 Dto F, CABA, Argentina, quien manifiesta expresamente que no se halla comprendida en las prohibiciones e incompatibilidades prescriptas en el art. 264 de la Ley General de Sociedades, 19550, y fija domicilio en el real, y acepta el cargo. Se modifica el artículo 7 del Instrumento constitutivo quedando redactado en los siguientes términos: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. PABLO DANIEL REYNOSO D.N.I. N° 34.093.094 que revestirá el carácter de administrador Titula. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. PATRICIA BUZZI D.N.I. N° 17.329.001 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 625033 - \$ 13780 - 3/10/2025 - BOE

NUEM S.A.

Por acta de Asamblea Ordinaria de fecha 13 de Mayo de 2025, se aprobó designar como Directora Titular-Presidente: a la Sra. Andrea Silvana Bono DNI 17.960.678, y como Director Suplente al Sr Lautaro Comba, DNI 38.001.356.

1 día - N° 625085 - \$ 1716 - 3/10/2025 - BOE

SITEMP S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 10/09/2025 se ha resuelto: Designar Presidente: Pablo Emilio COSTANZO, D.N.I. N° 23.461.495; y Director Suplente: Carlos Alberto COSTANZO, D.N.I. 6.436.222.

1 día - N° 625088 - \$ 1716 - 3/10/2025 - BOE

AUMED SAS

AUMENTO CAPITAL SOCIAL - Por asamblea general extraordinaria unánime autoconvocada de la firma AUMED SAS, de fecha 18/12/24 se resolvió: 1) Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del

estatuto social (art. 5º). Emisión de acciones: se establece el nuevo capital en la suma de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 334.300.000,00) representado en trescientas treinta y cuatro mil trescientas (334.300) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "B" de mil (1000) pesos cada una de valor nominal y de un voto por acción, lo cual es aprobado por unanimidad. Se aprueba la modificación al Art. 5 del estatuto social, el cual quedara redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 334.300.000,00) representado en trescientas treinta y cuatro mil trescientas (334.300) acciones de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349".

1 día - N° 624952 - \$ 9260 - 3/10/2025 - BOE

DAKAR S.R.L

CORONEL MOLDES

Por Reunión de socios de fecha 19/06/2025 de la sociedad denominada "DAKAR S.R.L" se aprobó por unanimidad la renuncia al cargo de Gerente titular del Sr. Dante Americo Bonessi y se designó al Sr. Tomas Bonessi DNI N° 37.875.638 como Gerente Suplente quien presente en el acto, aceptó el cargo, con las responsabilidades de ley, declarando bajo fe de juramento ser plenamente capaz para ejercer el cargo para el cual fue designado y no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer el cargo en los términos del art. 264 de la L.G.S y constituye domicilio especial conforme el art. 256 de la L.G.S en Avenida 9 De Julio 464, de la localidad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 622360 - \$ 6036 - 3/10/2025 - BOE

PASO DEL LEON SA

VILLA DOLORES

POR 3 DÍA POR EL ARTICULO 10 DE LA LEY 19.550 COMUNICASE QUE EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 21 CELEBRADA CON FECHA 25 de SEPTIEMBRE DE 2025 DESIGNÓ A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA SOCIEDAD "PASO DEL LEON S.A." POR EL TÉRMINO DE TRES (3) EJERCICIOS (hasta 30/06/2028) QUEDANDO CONSTITUI-

DO DE LOS SIGUIENTES MANERA: DIRECTOR PRESIDENTE: Cr. Oscar Raúl Ocho-DNI N° 8.107.543- DIRECTOR VICE PRESIDENTE: Abramo Domingo Alberto-DNI N° 8.153.816. DIRECTOR VOCAL TITULAR 1º. Sergio Cardinali: DNI N° 14.693.324. DIRECTOR VOCAL SUPLENTE 2º. María Teresa Flor: DNI 13.484.411. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 624112 - \$ 24300 - 6/10/2025 - BOE

GRUPO COMDECOR S.A.

SAN FRANCISCO

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. En la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, siendo las 9:00 horas del día 10 de Setiembre de 2025, en la sede social de la firma GRUPO COMDECOR S.A., se reúnen en Asamblea Extraordinaria convocada por el Directorio, de la Sociedad Anónima denominada "GRUPO COMDECOR S.A." Existiendo quórum suficiente el Sr. Presidente del Directorio declara válidamente constituida la asamblea extraordinaria en primera convocatoria e informa los puntos a considerar en la presente reunión: 1) Reforma Parcial de los estatutos y 2) Modificación de la sede social: Se comienza a tratar el primer y segundo punto del orden del día, hace uso de la palabra el señor presidente Emanuel Gerardo ABBA, quien manifiesta que es necesario realizar una reforma parcial del estatuto social, por lo que se propone la reforma de los siguientes puntos y artículos a saber: en el ARTICULO 4 del Estatuto referido a objeto social y el punto PRIMERO del Acta Constitutiva. Puesto a consideración el punto 1, se aprueba modificar el objeto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Fi-

nanciera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) EXPLORACIÓN INTEGRAL DE ESTACIONES DE SERVICIO, mediante la realización de todas las actividades inherentes a la explotación integral de estaciones de servicio, en particular las siguientes y todas aquellas conexas que pudieran implementarse, a saber: 1. Comercialización de combustibles y lubricantes derivados del petróleo – Accesorios: mediante la comercialización por cuenta propia o de terceros de combustibles y/o Gas Natural Comprimido (GNC) para automotores, lubricantes, grasas y cualquier otro derivado del petróleo, así como también aditivos, neumáticos y demás productos de comercializa-

ción en estaciones de servicio; 2. Compraventa de repuestos y accesorios para automotores: mediante la comercialización de todo tipo de cámaras y llantas para todo tipo de vehículos, automotores o no, sus repuestos, accesorios y herramientas para autos; 3. Lavadero de autos: Instalación y explotación comercial de lavaderos automáticos, manuales y/o similares de automotores y toda clase de rodados, así como también aquellas actividades accesorias relacionadas con la anterior, como ser la lubricación, engrase y plastificados; 4. Gomería: Comercialización de cubiertas, cámaras, ruedas y llantas, ya sean nuevas, usadas y/o renovadas y sus accesorios complementarios para todo tipo de automotores, y la prestación del servicio integral de gomería; 5. Bar y restaurante: Explotación comercial de negocios del ramo anexos a la estación de servicio, del ramo de pizzería, confitería, bar, restaurante, despacho de bebidas en general; cualquier otro rubro de la rama gastronómica, y toda clase de artículos y productos alimenticios; II-CONSTRUCCION Y MONTAJE de estaciones de servicios para su reventa; III- APROVISIONAMIENTO de estaciones de servicios en lo referente a todos los elementos comercializados por las mismas, entre ellos: combustibles, lubricantes, repuestos y accesorios para automotores, productos expendidos en los minimercados incorporados a las mismas y demás productos relacionados.- A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto;” y 2, se aprueba por unanimidad modificar la sede social y fijarla en la calle Av. Urquiza n° 1251, Barrio Cottolengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, quedando redactado el Punto PRIMERO del Acta Constitutiva de la siguiente manera: “Constituir una sociedad anónima denominada GRUPO COMDECOR S.A., con sede social en calle Av. Urquiza N° 1251, Barrio Cottolengo, de la ciudad de San Francisco, Departamento San Justo, de la provincia de Córdoba, República Argentina;”- 3) Elección de autoridades. Que, en virtud de la celebración del contrato de transferencia de acciones efectuada oportunamente, es necesario proceder a la elección de nuevo Presidente, por lo cual el presidente actual Sr. Emanuel Gerardo ABBA, RENUNCIA en este acto al cargo que detentaba en la sociedad “GRUPO COMDECOR S.A” dicha renuncia es aceptada por todos los socios, por tal razón, la presidencia mociona para que se apruebe la gestión del director saliente. Lo mocionado es aprobado por unanimidad. Acto seguido, se resuelve también por una-

nidad designar como Presidente del Directorio al socio Santiago MORRA, argentino, D.N.I. 39.472.342, CUIT/CUIL 20-39472342-9, de profesión comerciante, nacido el día 07 de Noviembre de 1996, de estado civil soltero, con domicilio real en calle Duarte Quirós N° 1731 1° piso, departamento D, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, por el plazo de tres ejercicios, constituyendo domicilio especial en calle Av. Urquiza N° 1251 de la ciudad de San Francisco (Cba.). El Presidente designado acepta el cargo y declara bajo juramento no estar incursa en las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550.- Luego de un largo y amplio debate donde se han explayado y explicado los alcances y los motivos de cada una de las modificaciones propuestas, por unanimidad de los accionistas presentes se resuelve aceptar las sugerencias a efectos de favorecer el desenvolvimiento comercial y financiero de la sociedad anónima, modificándose los artículos transcritos, quedando subsistentes todas las demás cláusulas y condiciones del contrato social en cuanto no resultaren modificadas por el presente, además en este mismo acto se autoriza al directorio a realizar las gestiones necesarias para realizar las modificaciones planteadas.- A continuación, se procede a tratar el último punto del orden del día: 4) Designación de dos accionistas para firmar junto al presidente el acta de asamblea: Por último se procede a tratar el último punto del orden del día, se designa por unanimidad tal y como fue presentado que los señores Santiago MORRA y Aquiles MORRA, suscriban el acta junto al presidente señor Emanuel Gerardo ABBA.-

1 día - N° 624256 - \$ 14703 - 3/10/2025 - BOE

ARGENTINA CEREALES S.A.

CORONEL MOLDES

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria ratificativa rectificativa de Accionistas de fecha 12 de agosto de 2025 de la sociedad denominada “ARGENTINA CEREALES S.A.” se resolvió ratificar en su totalidad la asamblea general extraordinaria de fecha 30 de enero de 2010, en donde se resolvió aumentar el capital social de la sociedad, modificando el artículo cuarto el que en lo sucesivo quedará redactado: “ARTICULO CUATRO”: El capital social será de SEISCIEN- TOS MIL PESOS (\$ 600.000) representado por Seis Mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de clase “A” que otorgan derecho a cinco (5) votos por acciones, de valor nominal de Cien Pesos (\$100)cada una . en los aumentos futuros, el capital deberá suscribirse

totalmente en cada acto, y deberá integrarse de la forma prescripta en el artículo 167 de la Ley 19.550. El Capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuple de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550.” también se resolvió ratificar la asamblea general ordinaria de fecha 5/12/2024 en donde se resolvió conformar el Directorio por un nuevo periodo estatutario de la siguiente manera: Sr. DANTE AMÉRICO BONESSI DNI N°14.314.096 como PRESIDENTE y a la Sra. MILAGROS BONESSI DNI N°39.473.313 como DIRECTOR SUPLENTE. Los nombrados, aceptaron formalmente los cargos para los cuales fueron designados fijando domicilio especial conforme el art. 256 de la Ley General de Sociedades Comerciales nro. 19.550, en Ruta E86 Km. 68, de la ciudad de Coronel Moldes, Departamento Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina y se resolvió la ratificación y rectificación de la asamblea general ordinaria extraordinaria de fecha 20/02/2025, en donde se rectificó el punto segundo de dicha asamblea quedando conforme lo siguiente: Toma la palabra el accionista Dante A. Bonessi y expresa que conforme la observación de la Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba la cual establece que “por principio de tracto registral, previamente debe presentar para su inscripción el acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30 de enero de 2010 cumplimentando con todo lo requerido por la Ley 19.550 y Res 03/2023 DGIPJ, según los temas tratados y aprobados en la misma.”

1 día - N° 624256 - \$ 14703 - 3/10/2025 - BOE

EL POTOSI

En la localidad de Rio Cuarto provincia de Córdoba, a los 09 días del mes de Noviembre de 2021, siendo las 16:00 horas, en la sede social de PICCHETTI AGROPECUARIA S.A. en la calle Buenos Aires N°1126 piso 6 departamento C, de la localidad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, se hacen presentes la totalidad de los Señores accionistas, el Señor PICCHETTI MARCOS JAVIER, DNI N° 39.734.669, por si, en carácter de Presidente de la sociedad y el señor PICCHETTI LUIS EZEQUIEL, DNI N°35.671.943, por si, representando esta asamblea el carácter de unánime. Toma la palabra el presidente del Directorio PICCHETTI MARCOS JAVIER, para dar por iniciada la asamblea, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Elección del nuevo Directorio. Puesto a consideración el primer punto, se designan dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea, recayendo por unanimidad

en el señor Pichetti Marcos Javier y Pichetti Luis Ezequiel; pasándose a tratar el segundo punto del orden del día. A continuación, toma la palabra Pichetti Marcos Javier, quien manifiesta que es necesario renovar autoridades. Se propone para ocupar los cargos de Presidente a PICHETTI MARCOS JAVIER DNI 39.734.669 y de Director Suplente a PICHETTI LUIS EZEQUIEL DNI 35.971.943. Luego de un breve debate se RESUELVE POR UNANIMIDAD designar por el término de tres ejercicios: 1) PICHETTI MARCOS JAVIER DNI 39.734.669, como presidente a electo por UNANIMIDAD de los accionistas, CUIL: 20-39734669-3 nacido el 22/01/1997 argentino, masculino, soltero, de Profesión Productor agropecuario domiciliado en Establecimiento el Potosí s/n, de la localidad de Carolina El Potosí, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina quien manifiesta que ACEPTE la designación de Presidente, bajo las responsabilidades legales, y que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Agrega además que NO se encuentra incluido o alcanzado dentro de la "Nómina de personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. 2) Designar como Director Suplente, electo por UNANIMIDAD de los accionistas, al Señor PICHETTI LUIS EZEQUIEL DNI 35.971.943, nacido el 27/06/1991, argentino, masculino, soltero, de Profesión productor agropecuario, domiciliado en Establecimiento el Potosí s/n, de la localidad de Carolina El Potosí, departamento Rio Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, quien manifiesta que ACEPTE la designación de Director Suplente, bajo las responsabilidades legales, y que no se encuentra comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el Art. 264 de la Ley de Sociedades Comerciales. Agrega además que NO se encuentra incluido o alcanzado dentro de la "Nómina de personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Los señores Pichetti Marcos Javier y Pichetti Luis Ezequiel, ambos electos para los respectivos cargos, fijan domicilio especial, de acuerdo con lo establecido por el artículo 256 de la LEY GENERAL DE SOCIEDADES, en Buenos Aires N° 1126 piso 6 departamento c, Localidad de Rio Cuarto, Provincia de Córdoba. A continuación, finalizado el tratamiento del Orden del Día se RESUELVEN POR UNANIMIDAD autorizar al Cr. Santiago Miguel Salomone, M.P. 10-12367-0 CPCE Cba., DNI Nro. 24.521.729, mail: estudiosalomone@hotmail.com o a quien ésta expresamente autorice, para que realicen las presentaciones correspondientes de la presente Asamblea ante la

autoridad de contralor, facultándola a subsanar observaciones, aportar y retirar documentación y realizar todas aquellas diligencias que conduzcan a la inscripción registral de lo resuelto en la misma, tras lo cual se da por finalizada la sesión, siendo las 16:30 horas del día y lugar indicados al inicio.

1 día - N° 624260 - \$ 18700 - 3/10/2025 - BOE

HUGO ALBERTO PEREZ S.A.S.

ALMAFUERTE

REFORMA DEL ESTATUTO. Por medio de Reunión de Socios de fecha 24/09/2025, se resolvió por unanimidad modificar el Artículo Cuarto del Estatuto Social, quedando redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, actividad minera (explotación de sustancias de 3ra, categoría) 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 624292 - \$ 28332 - 3/10/2025 - BOE

KLK STORAGE S.A.S.

Por acta de asamblea general extraordinaria unánime de fecha 06/03/2025 y acta ratificativa de fecha 26/09/2025, se modifica, en el primer punto del orden del día, el Artículo 7º quedando el mismo redactado de la siguiente manera "ARTICULO 7º: La administración estará a cargo del Sr. Ricardo Oscar Kohn, DNI N° 23.764.272, que revestirá el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. Yamil Leonardo Costa, D.N.I. N° 30.002.990, en el carácter de Administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas

anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos. Y en el segundo orden del día se modifica el domicilio de la sede social a calle Dumesnil N° 1.476, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 624325 - \$ 10924 - 3/10/2025 - BOE

DOÑA TITA S.A.

CALCHIN

EDICTO RECTIFICATIVO DOÑA TITA S.A. - Se rectifica edicto de fecha 20/08/2025, donde se realiza la elección de autoridades de la sociedad DOÑA TITA S.A. y en donde se consignó erróneamente el D.N.I. de Carlos Dante Meirone (Director Titular y Presidente electo). Siendo el numero de D.N.I. correcto el que se transcribe a continuación: Carlos Dante Meirone, D.N.I. N° 25.018.203. De esta manera queda rectificado el edicto publicado en fecha 20/08/2025.

1 día - N° 624335 - \$ 3460 - 3/10/2025 - BOE

AGROGENOVA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION PARCIAL (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N° 19.550) DE "SANTA CECILIA DEL OESTE S.A." Fecha de instrumento de constitución: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de SANTA CECILIA DEL OESTE S.A. y ACTA CONSTITUTIVA DE AGROGENOVA S.A. de fecha 19 de marzo de 2020. Accionistas: 1-Ricardo Alberto Navilli, D.N.I. N° 13.420.134, nacido el 26/10/1959, casado con la Sra. Tatiana Judith Sona, inscripto en el Régimen de separación de bienes, domiciliado en Azucena Villaflor 489, piso 4 Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-13420134-8; 2-Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, nacido el 20/02/1959, casado con María Angélica Regazzoli, D.N.I. N° 17.114.628, inscripto en el Régimen ganancial de bienes, con domicilio en Rodríguez Peña 1568, piso 3, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-12657137-3; 3-Marcos Aníbal Villemur, D.N.I. N° 26.974.403, nacido el 18/12/1978, casado con María Eugenia Mandrile, D.N.I. N° 29.806.372, inscripto en el régimen de bienes gananciales, con domicilio en Intendente Fenzoglio 80, Laboulaye, prov. de Córdoba, argentino, empresario y CUIT N° 20-26974403-1; 4- Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, nacido 02/01/1952, casado con Mariana Castria, D.N.I. N° 16.492.312, inscripto en el régimen de sepa-

ración de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 23-10053805-9; 5- Tatiana Judith Sona, D.N.I. N° 17.948.862, nacida el 25/02/1967, casada con el Sr. Ricardo Alberto Navilli, inscripto en el Régimen de separación de bienes, con domicilio en Martha Salotti 540, piso 23 torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-17948862-6 y 6- Mariana Castria, D.N.I. N° 16.492.312, nacida el 18/10/1962, casada con Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, inscripto en el Régimen de Separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-16492312-1. Denominación de la Sociedad: AGROGENOVA S.A.. Sede Social: calle Jose Manuel Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros, locación de bienes muebles e inmuebles, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas incluyendo y sin limitarse a viviendas, locales, galpones, depósitos, plantas de silos, silos, proyectos viales y otros; administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de la Propiedad Horizontal (Nro. 13.512) y/o Geodesia (Decreto Ley 8912/77, Decretos 9404/86 y 27/98 de la provincia de Buenos Aires) y cualquier otra estructura comprendida en las modificatorias de las normativa mencionada, o de cualquier otra disposición nacional, provincial, municipal que resulte aplicable a la materia, que fuere el caso. (b) Explotación comercial de inmuebles propios y/o de terceros, como así también de las instalaciones y/o locales que accediesen a tales predios incluyendo y sin limitarse a instalaciones polideportivas, gimnasios, locales comerciales, bares, confiterías, y/o restaurantes. (c) Agrícola-ganadera: mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. (d) Comercial: mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consigna-

ción, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados, proveniente de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, motores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado a las actividades agropecuarias. (e) Financiera y de Inversión: mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros; aportar capital a sociedades existentes o a constituirse; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de la leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y aquellas que requieran el concurso público, y a tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen con el objeto social. El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis (\$ 31.282.766) dividido en treinta y un millones doscientas ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis (31.282.766) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. 1) Carlos Adriano Navilli, la cantidad de 29.718.627 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Aldo Adriano Navilli, la cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Ricardo Alberto Navilli, la cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de

valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 4) Tatiana Judith Sona, la cantidad de 260.690 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 5) Marcos Aníbal Villemur, la cantidad de 521.379 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y 6) Mariana Castría la cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 20.000, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de contralor correspondiente. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales

con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la Ley N° 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incursa en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicios a los Sres. Presidente: Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, nacido el 20/02/1959, casado con María Angélica Regazzoli, D.N.I. N° 17.114.628, con domicilio en Rodríguez Peña 1568, piso 3, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-12657137-3; Vicepresidente: Nicolás Adriano Navilli, D.N.I. N° 40.785.105, nacido el 14/11/1997, soltero, con domicilio en Ruta 205 km 54.5 S/N, La Martona, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-40785105-7; Directores suplentes: María Angélica Regazzoli, D.N.I. N° 17.114.628, nacida 13/06/1964, casada con Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, con domicilio en Rodríguez Peña 1568, piso 3, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-17114628-9 y María Florencia Navilli, D.N.I. N° 42.077.533, nacido el 15/07/1999, soltera, con domicilio en Ruta 205 km 54.5 S/N, La Martona, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 23-42077533-4. Presentes los mismos desde el inicio aceptaron los cargos conferidos, y constituyeron domicilio especial en Jose Manuel Estrada N° 624, ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, manifestaron que no se revisten la condición de Personas Expuestas Políticamente y que no le corresponden las prohibiciones e incompatibilidades para ser director establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550 En garantía de sus funciones los directores titulares, (según art. 256, párr. 2º ley 19.550), entregan al Sr. Presi-

dente \$20.000 en efectivo cada uno de conformidad con lo establecido en artículo Décimo del estatuto social. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 624691 - \$ 81308,50 - 3/10/2025 - BOE

REMALU AGROPECUARIA S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION PARCIAL (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N° 19.550) DE "SANTA CECILIA DEL OESTE S.A." Fecha de instrumento de constitución: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de SANTA CECILIA DEL OESTE S.A. y ACTA CONSTITUTIVA DE REMALU AGROPECUARIA S.A. de fecha 19 de marzo de 2020. Accionistas: 1-Ricardo Alberto Navilli, D.N.I. N° 13.420.134, nacido el 26/10/1959, casado con la Sra. Tatiana Judith Sona, inscripto en el Régimen de separación de bienes, domicilio en Azucena Villaflor 489, piso 4 Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-13420134-8; 2-Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, nacido el 20/02/1959 casado con María Angélica Regazzoli, D.N.I. N° 17.114.628, inscripto en el Régimen ganancial de bienes, con domicilio en Rodríguez Peña 1568, piso 3, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-12657137-3; 3-Marcos Aníbal Villemur, D.N.I. N° 26.974.403, nacido el 18/12/1978, casado con María Eugenia Mandrile, D.N.I. N° 29.806.372, inscripto en el régimen de bienes gananciales, con domicilio en Intendente Fenzoglio 80, Laboulaye, prov. de Córdoba, argentino, empresario y CUIT N° 20-26974403-1; 4-Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, nacido el 02/01/1952, casado con Mariana Castría, D.N.I. N° 16.492.312, inscripto en el régimen de separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 23-10053805-9; 5-Tatiana Judith Sona, D.N.I. N° 17.948.862, nacida el 25/02/1967, casada con el Sr. Ricardo Alberto Navilli, inscripto en el Régimen de separación de bienes, con domicilio en Martha Salotti 540, piso 23 torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y N° CUIT 27-17948862-6 y 6-Mariana Castría, D.N.I. N° 16.492.312, nacida el 18/10/1962, casada con Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, inscripto en el Régimen de Separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-16492312-1. Denominación de la Sociedad: REMALU AGROPECUARIA S.A.. Sede Social: calle Jose Manuel

Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros, locación de bienes muebles e inmuebles, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas incluyendo y sin limitarse a viviendas, locales, galpones, depósitos, plantas de silos, silos, proyectos viales y otros; administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de la Propiedad Horizontal (Nro. 13.512) y/o Geodesia (Decreto Ley 8912/77, Decretos 9404/86 y 27/98 de la provincia de Buenos Aires) y cualquier otra estructura comprendida en las modificatorias de las normativa mencionada, o de cualquier otra disposición nacional, provincial, municipal que resulte aplicable a la materia, que fuere el caso. (b) Explotación comercial de inmuebles propios y/o de terceros, como así también de las instalaciones y/o locales que accediesen a tales predios incluyendo y sin limitarse a instalaciones polideportivas, gimnasios, locales comerciales, bares, confiterías, y/o restaurantes. (c) Agrícola-ganadera: mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. (d) Comercial: mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados, proveniente de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado a las actividades agropecuarias. (e) Financiera y de Inversión: mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros;

aportar capital a sociedades existentes o a constituirse; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de la leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y aquellas que requieran el concurso público, y a tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen con el objeto social. El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis (\$ 31.282.766) dividido en treinta y un millones doscientas ochenta y dos mil setecientas sesenta y seis (31.282.766) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley N° 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. 1) Aldo Adriano Navilli, la cantidad de 14.859.314 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Carlos Adriano Navilli, la cantidad de 521.379 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Ricardo Alberto Navilli, la cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 4) Tatiana Judith Sona la cantidad de 260.690 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 5) Marcos Aníbal Villemur, la cantidad de 521.379 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y 6) Mariana Castrí la cantidad de 14.859.314 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres ejerci-

cios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 20.000, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de contralor correspondiente. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la Ley N° 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incursa en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá de-

signar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designó integrar el Directorio por tres ejercicios a los Sres. Presidente: Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, nacido el 02/01/1952, casado con Mariana Castria, D.N.I. N° 16.492.312, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 23-10053805-9; Vicepresidente: Mariano Navilli D.N.I. 32.359.015, nacido el 08/04/1986, casado con Inés Robbio, D.N.I. 32.891.710, con domicilio en Martín Coronado 3140 piso 3, Palermo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario, CUIT N° 20-32359015-0; Director titular: Aldo Luciano Navilli D.N.I. N° 35.729.707, nacido el 07/02/1991, casado con Virginia Carla Ferreira, D.N.I. N° 37.336.474, con domicilio en Ruta 205 KM.66.800 S/N Lote 131, Cañuelas, prov. de Buenos Aires, argentino, empresario, CUIT N° 23-35729707-9; Director suplente: Mariana Castria, D.N.I. 16.492.312, nacida el 18/10/1962, casada con Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-16492312-1. Constituyeron domicilio especial Jose Manuel Estrada N° 624, ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, manifestaron que no se revisten la condición de Persona Expuesta Políticamente y que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director establecidas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. En garantía de sus funciones los directores titulares, (según art. 256, párr. 2º Ley N° 19.550), entregaron al Sr. Presidente \$20.000 cada uno de conformidad con lo establecido en artículo Decimo del estatuto social. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 624694 - \$ 80879,50 - 3/10/2025 - BOE

EL DON SA

SAN FRANCISCO

Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025, en el punto 2 se resolvió la elección del directorio, con mandatos por tres ejercicios, quedando integrado de la siguiente manera: Director titular y presidente: Norberto Santiago Canalis, argentino, nacido el 18/10/1958, DNI 12554216, CUIT 20-12554216-7, casado, de profesión bioquímico, con domi-

cilio real en calle Hermanos Casalis n°2664 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba y especial en Hermanos Casalis n°2664 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba. Vice presidente: Manuel Rodrigo Canalis, argentino, nacido el 19/07/1989, DNI 34.669.240, CUIT: 20-34669240-6, soltero, de profesión veterinario, con domicilio real en calle Bv Roca N°3845 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba y especial en Bv Roca n°3845 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba. y como directores suplentes al Sr Octavio Canalis, argentino, nacido el 09/11/2000, DNI 42.982.495, CUIL: 20-42982495-9, soltero, con domicilio real en calle Hermanos Casalis n°2664 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba y especial en Hermanos Casalis n°2664 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba y la Sra Raquel Graciela Barovero, argentina, nacida el 18/05/1960, dni 13920109, CUIT 23-13920109-4, viuda de primeras nupcias, con domicilio real en calle Aristóbulo del Valle N°1191 de la ciudad de San Francisco Pcia de Córdoba y domicilio especial en calle Aristóbulo del Valle N°1191 de la ciudad de San Francisco, Pcia de Córdoba. ACEPTAN los cargos, declaran bajo fe de juramento que no les alcanzan ni se encuentran comprendidos en las inhabilitaciones e incompatibilidades del art.264 de la Ley de Sociedades N° 19.550,

1 día - N° 624695 - \$ 11076 - 3/10/2025 - BOE

RUCALHUE S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION PARCIAL (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N° 19.550) DE "SANTA CECILIA DEL OESTE S.A." Fecha de instrumento de constitución: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de SANTA CECILIA DEL OESTE S.A. y ACTA CONSTITUTIVA DE RUCALHUE S.A. de fecha 19 de marzo de 2020. Accionistas: 1-Ricardo Alberto Navilli, D.N.I. N° 13.420.134, nacido el 26/10/1959, casado con la Sra. Tatiana Judith Sona, inscripto en el Régimen de separación de bienes, domicilio en Azucena Villaflor 489, piso 4 Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-13420134-8; 2-Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, nacido el 20/02/1959 casado con María Angélica Regazzoli, D.N.I. N° 17.114.628, inscripto en el Régimen ganancial de bienes, con domicilio en Rodríguez Peña 1568, piso 3, departamento "A" Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-12657137-3; 3-Marcos Aníbal Villemur, D.N.I. N° 26.974.403, nacido el 18/12/1978, casado con

Maria Eugenia Mandrile, D.N.I. N° 29.806.372, inscripto en el régimen de bienes gananciales, con domicilio en Intendente Fenoglio 80, Laboulaye, prov. de Córdoba, argentino, empresario y CUIT N° 20-26974403-1; 4-Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, nacido el 02/01/1952, casado con Mariana Castria, D.N.I. N° 16.492.312, inscripto en el régimen de separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 23-10053805-9; 5-Tatiana Judith Sona, D.N.I. N° 17.948.862, nacida el 25/02/1967, casada con el Sr. Ricardo Alberto Navilli, inscripto en el Régimen de separación de bienes, con domicilio en Martha Salotti 540, piso 23 torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y N° CUIT 27-17948862-6 y 6-Mariana Castria, D.N.I. N° 16.492.312, nacida el 18/10/1962, casada con Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, inscripto en el Régimen de Separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-16492312-1. Denominación de la Sociedad: RUCALHUE S.A.. Sede Social: calle Jose Manuel Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros, locación de bienes muebles e inmuebles, compra, venta, permuta, construcción en todas sus formas incluyendo y sin limitarse a viviendas, locales, galpones, depósitos, plantas de silos, silos, proyectos viales y otros; administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de la Propiedad Horizontal (Nro. 13.512) y/o Geodesia (Decreto Ley 8912/77, Decretos 9404/86 y 27/98 de la provincia de Buenos Aires) y cualquier otra estructura comprendida en las modificatorias de las normativa mencionada, o de cualquier otra disposición nacional, provincial, municipal que resulte aplicable a la materia, que fuere el caso. (b) Explotación comercial de inmuebles propios y/o de terceros, como así también de las instalaciones y/o locales que accediesen a tales predios incluyendo y sin limitarse a instalaciones polideportivas, gimnasios, locales comerciales, bares, confiterías, y/o restaurantes. (c) Agrícola-ganadera: mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la

implantación y el cultivo de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. (d) Comercial: mediante operaciones de compra y venta, permuta, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados, proveniente de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado a las actividades agropecuarias. (e) Financiera y de Inversión: mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros; aportar capital a sociedades existentes o a constituirse; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de la leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y aquellas que requieran el concurso público, y a tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen con el objeto social. El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis (\$ 31.282.766) dividido en treinta y un millones doscientas ochenta y dos mil setecientas sesenta y seis (31.282.766) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. 1) Ricardo Alberto Navilli, la cantidad

de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Carlos Adriano Navilli, la cantidad de 521.379 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Aldo Adriano Navilli, cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 4) Tatiana Judith Sona la cantidad de 260.690 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 5) Marcos Aníbal Villemur, la cantidad de 29.718.627 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y 6) Mariana Castria la cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 20.000, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de contralor correspondiente. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumpli-

miento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la Ley N° 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incursa en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicios a los Sres. Presidente: Marcos Aníbal Villemur, D.N.I. N° 26.974.403, nacido el 18/12/1978, casado con María Eugenia Mandrile, D.N.I. N° 29.806.372, con domicilio en Intendente Fenoglio 80, Laboulaye, prov. de Córdoba, argentino, empresario y CUIT N° 20-26974403-1; Vicepresidente: María Eugenia Mandrile, D.N.I. N° 29.806.372, nacida el 11/11/1982, casada con Marcos Aníbal Villemur D.N.I. N° 26.974.403, con domicilio en Intendente Fenoglio 80, Laboulaye, prov. de Córdoba, argentina, empresaria, CUIT N° 27-29806372-2; Director suplente: Nicolás Adriano Navilli, D.N.I. N° 40.785.105, nacido el 14/11/1997, soltero, con domicilio en Ruta 205 km 54.5 S/N, La Martona, Cañuelas, provincia de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-40785105-7. Presentes los mismos desde el inicio aceptaron los cargos conferidos, y constituyeron domicilio especial Jose Manuel Estrada N° 624, ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, manifestaron que no se revisten la condición de Persona Expuesta Políticamente y que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director establecidas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. En garantía de sus funcio-

nes los directores titulares, (según art. 256, párr. 2º Ley N° 19.550), entregan al Sr. Presidente \$20.000 cada uno de conformidad con lo establecido en artículo Decimo del estatuto social. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 624696 - \$ 79423,50 - 3/10/2025 - BOE

PANPACHAY S.A.

RIO TERCERO

EDICTOS SOCIEDADES POR ACCIONES ELECCIÓN DE AUTORIDADES - "PANPACHAY S.A." ELECCIÓN DE AUTORIDADES Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Autocombocada de fecha, 29 de Septiembre de 2025, Ratifica y Rectifica asamblea ordinaria del 19 de septiembre de 2024 donde se resolvió la elección de la Sra. Grosso Lucrecia María, DNI 14.050.267, como Director Titular Presidente, y el señor Pasquero Fabricio Damián, DNI 35.471.910 como Director Suplente.

1 día - N° 624205 - \$ 1295 - 3/10/2025 - BOE

SISCADAT S.A.

ACTA N° 15- ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - (UNÁNIME) - En la ciudad de Córdoba, a los veintitrés días del mes de Setiembre de 2025, en la sede social de SISCADAT S.A., siendo las 09.00 horas, en primera convocatoria, se reunieron en Asamblea General Extraordinaria los accionistas, cuya nómina, capital que cada uno de ellos representó, y constancia del número de éstos que les correspondieron, consta en el "Libro de Registro de Asistencia a Asambleas" N°1. Integraron la asamblea, por medio de sus representantes, los accionistas que constituyeron el cien por ciento (100%) del capital social, por lo que la asamblea tuvo quórum legal y estatutario para deliberar y resolver válidamente todos los asuntos incluidos en la convocatoria, por lo que se declaró constituida la Asamblea. Presidió su titular, el Sr. Pablo Rodolfo Caceres. Acto seguido se procedió a la lectura del Orden del Día inserto en la convocatoria, oportunamente hecha conocer a los señores accionistas con la debida anticipación legal. De inmediato la asamblea pasó a considerar el primer punto del Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas para redactar, aprobar y suscribir el Acta de la Asamblea. Por unanimidad, se resolvió designar a todos los accionistas presentes para que redacten, aprueben y suscriban el acta de esta Asamblea. A continuación, se analizó el segundo y último punto del Orden del Día: 2º) Reforma Estatuto Social: En este acto solicita la palabra el Señor

Pablo Rodolfo Caceres, D.N.I. N° 18.461.045, y manifiesta la necesidad de reformar el artículo 3 del estatuto social, para actualizarlo a los nuevos desafíos de la sociedad, el cual quedaran redactado de la siguiente manera: **OBJETO - ARTICULO TERCERO:** La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Toda clase de negocios vinculados a la informática en cualquiera de sus formas, compra, venta, importación, exportación de equipos informáticos tanto en hardware como software, sus partes, repuestos, licencias, know how Diseño, desarrollo, fabricación, armado, ensamblado, transporte, logística, depósito, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/o distribución de todo tipo de bienes, maquinarias, equipos, sistemas, aparatos eléctricos y/o electrónicos, sus partes, componentes, repuestos, insumos, consumibles y accesorios relacionados con el procesamiento de datos, la informática (hardware) y con las telecomunicaciones en general, productos de electrónica, fotografía digital, modelos de fotocopiadoras y plotters, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/o distribución de equipos y accesorios de telefonía celular, sus componentes, repuestos, insumos, consumibles, accesorios y sus derivados.; b) Diseño, desarrollo, creación, construcción, comercialización bajo cualquier modalidad, compra, venta, alquiler, leasing, permuta, canje, exportación, importación, consignación y/o distribución de sistemas de procesamiento y/o programas informáticos (software), licencias de propiedad intelectual y know how; c) Prestación de servicios de: explotación, control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas, instalación, implementación, servicio técnico, mantenimiento y/o reparación de: instalaciones, maquinarias, equipos, sistemas, aparatos eléctricos, electrónicos, sus partes, componentes, repuestos, insumos, consumibles y accesorios relacionados con la informática (hardware) y con las telecomunicaciones; y de sistemas, programas informáticos (software) y redes; d) Construcción de todo tipo de obras, públicas y privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción; e) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad

tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y/o toda otra por la que se requiera el concurso público de capitales. Lo que sometido a consideración resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se autoriza expresamente a Pablo Rodolfo Caceres, D.N.I. N° 18.461.045, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público. La presente autorización se efectúa en los términos del art. 169 de la Ley General de Sociedades Comerciales. No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:10 horas, se levantó la sesión, dejándose constancia que el quórum se mantuvo durante toda la Asamblea, teniendo la misma carácter de unánime. Suscriben la presente el señor Pablo Rodolfo Caceres, en su carácter de presidente, el señor Marcelo Félix Constabel en el carácter de vicepresidente, y el señor Miguel Juan Dallas como Director suplente.

1 día - N° 624756 - \$ 34489 - 3/10/2025 - BOE

ESTACION RADD S.A.S.

Por reunión de socios de fecha 26 de Septiembre de 2025, se resuelve rectificar la reunión de socios de fecha 11 de febrero de 2025, ratificada por reunión de socios de fecha 14 de marzo de 2025, quedando la asamblea de fecha 11 de febrero de 2025 luego de la rectificación resuelta, conforme lo siguiente: **ARTÍCULO 5:** El capital social es de PESOS CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (\$. 42.980.000,00), representado por CUARENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA MIL (42.980.000) acciones, de PESOS UNO (\$. 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B", y con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado conforme a lo previsto en el art. 44º de la Ley nro. 27.349."

1 día - N° 624797 - \$ 4933,50 - 3/10/2025 - BOE

SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.

RIO CUARTO

ESCISIÓN (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N° 19.550) SOCIEDAD ESCINDENTE: Denominación: "SANTA CECILIA DEL OESTE S.A."; Sede Social: Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina. Datos de inscripción: inscripción ante el Registro

Público de Comercio en el Protocolo de Contratos y Disoluciones bajo la Matrícula N° 4553-A. SANTA CECILIA DEL OESTE S.A., sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde parcialmente a fin de constituir cuatro (4) nuevas sociedades escisionarias, en los términos del art. 88 apartado II de la Ley General de Sociedades N° 19.550. Valuación del Activo y Pasivo según Balance Especial de Escisión cerrado al 31 de diciembre de 2019: Activo: \$1.556.677.749,51; Pasivo: \$ 355.582.130,84. Valuación del Activo y Pasivo de las Sociedades Escisionarias luego de la Escisión parcial: Agrogenova S.A.: Activo: \$57.443.554,41; Pasivo: \$26.160.788,41; Patrimonio Neto: \$31.282.766; Rucalhue S.A.: Activo: \$52.554.770,80; Pasivo: \$21.272.004,80; Patrimonio Neto: \$31.282.766; Remalu Agropecuaria S.A.: Activo: \$31.730.457,85; Pasivo: \$447.691,85; Patrimonio Neto: \$31.282.766; Agro Rirfravial S.A.: Activo: \$54.998.294,60; Pasivo: \$23.715.528,60; Patrimonio Neto: \$31.282.766. Las SOCIEDADES ESCISIONARIAS serán Sociedad Anónima (S.A.) con domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba, República Argentina, con sede social en calle Jose Manuel Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, y tendrá cada una la siguiente denominación: AGROGENOVA S.A.; RUCALHUE S.A.; REMALU AGROPECUARIA S.A. y AGRO RIFRAVIAL S.A.. La escisión parcial de la Sociedad queda comprendida dentro del artículo 80, b) de la Ley del Impuesto a las Ganancias y sus modificatorias; y el día en que la escisión sea debidamente inscripta ante la I.P.J. -será la fecha efectiva de reorganización, a partir de las cuales AGROGENOVA S.A.; RUCALHUE S.A.; REMALU AGROPECUARIA S.A. y AGRO RIFRAVIAL S.A. continuarán con las actividades de la Sociedad Santa Cecilia del Oeste S.A., en lo que respecta al patrimonio escindido. La Escisión parcial fue aprobado por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA celebrada con fecha 19/03/2020. Oposiciones: Por 15 días a partir de la última publicación de este edicto, en calle Jose Manuel Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.

3 días - N° 624849 - \$ 59964 - 7/10/2025 - BOE

AUMED S.A.S.

RATIFICA ASAMBLEA – AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - Por Acta Ratificativa de la firma AUMED S.A.S., de fecha 29/09/2025 se resolvió ratificar en todos sus términos la asamblea general extraordinaria de fecha 18/12/2024 que trato: 1) Designación de dos accionistas para

firmar el acta. En carácter de extraordinaria: 2) Aumento del capital social. Capitalización de aportes irrevocables. Reforma del estatuto social (art. 5°). Emisión de acciones.

1 día - N° 624956 - \$ 3476 - 3/10/2025 - BOE

AREA CALZADO S.A.

Por asamblea general ordinaria del 30/3/2022 se resolvió por unanimidad designar como: PRESIDENTE Marcelo Alejandro Vaschetto, DNI 17.049.862 y DIRECTOR SUPLENTE: Marco Femopase, DNI 31.646.008

1 día - N° 624847 - \$ 1532 - 3/10/2025 - BOE

SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DE ESTATUTO. Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de fecha 19/03/2020, como consecuencia de la Escisión parcial de la Sociedad en los términos del Art. 88, apartado II de la L.G.S. Ley N° 19.550, “SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.”, sin disolverse, pero con la reducción proporcional de su capital, se escinde parcialmente a fin de constituir cuatro (4) sociedades escisionanarias, resolviéndose una reducción del capital social de la suma de pesos dos millones quinientos ochenta mil cien (\$2.580.100) a la suma de pesos dos millones trescientos once mil trescientos (\$2.311.300). En consecuencia, los accionistas por unanimidad resolvieron: (i) modificar el artículo cuarto del estatuto social para quede así redactado: “ARTÍCULO CUARTO: El Capital social es de pesos dos millones trescientos once mil trescientos (\$ 2.311.300), representado por dos millones trescientas once mil trescientas (2.311.300) acciones de un (1) voto cada una, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una. El Capital social podrá ser aumentado por decisión de Asamblea General Ordinaria, hasta el quíntuplo de su monto, conforme el art. 188 de la Ley N° 19550 y modificatorias”. En consecuencia, el nuevo capital de la Sociedad quedó representado por 2.311.300 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, distribuidas entre los accionistas de la siguiente forma en proporción a sus tenencias accionarias: (1) el señor Carlos Adriano Navilli la cantidad de 577.825 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; (2) el señor Aldo Adriano Navilli la cantidad de 288.912 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; (3) el señor Ricardo Alberto Navilli la cantidad de 288.912 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; (4) la señora Tatiana Judith Sona la cantidad de 288.913 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; (5) el señor Marcos Aníbal Villemur la cantidad de 577.825 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción; (6) la señora Mariana Castría la cantidad de 288.912 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una, con derecho a un (1) voto por acción y (7) a los Sres. Aldo Adriano Navilli y Mariana Castría en condominio, la cantidad de 1 acción ordinaria nominativa no endosable de valor nominal un peso (\$ 1), con derecho a un (1) voto por acción.

1 día - N° 624852 - \$ 22620 - 3/10/2025 - BOE

AGRO RIFRAVIAL S.A.

RIO CUARTO

CONSTITUCION DE SOCIEDAD POR ESCISION PARCIAL (Art. 88, apartado II, Ley General de Sociedades N° 19.550) DE “SANTA CECILIA DEL OESTE S.A.” Fecha de instrumento de constitución: ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA de SANTA CECILIA DEL OESTE S.A. y ACTA CONSTITUTIVA DE AGRO RIFRAVIAL S.A. de fecha 19 de marzo de 2020. Accionistas: 1-Ricardo Alberto Navilli, D.N.I. N° 13.420.134, nacido el 26/10/1959, casado con la Sra Tatiana Judith Sona, inscripto en el Régimen de separación de bienes, domicilio en Azucena Villaflor 489, piso 4 Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-13420134-8; 2-Carlos Adriano Navilli, D.N.I. N° 12.657.137, nacido el 20/02/1959 casado con María Angélica Regazzoli, D.N.I. N° 17.114.628, inscripto en el Régimen ganancial de bienes, con domicilio en Rodríguez Peña 1568, piso 3, departamento “A” Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-12657137-3; 3-Marcos Aníbal Villemur, D.N.I. N° 26.974.403, nacido el 18/12/1978, casado con María Eugenia Mandrile, D.N.I. N° 29.806.372, inscripto en el régimen de bienes gananciales, con domicilio en Intendente Fenoglio 80, Laboulaye, prov. de Córdoba, argentino, empresario y CUIT N° 20-26974403-1; 4-Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, nacido el 02/01/1952, casado con Mariana Castría, D.N.I.

N° 16.492.312, inscripto en el régimen de separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 23-10053805-9; 5-Tatiana Judith Sona, D.N.I. N° 17.948.862, nacida el 25/02/1967, casada con el Sr. Ricardo Alberto Navilli, inscripto en el Régimen de separación de bienes, con domicilio en Martha Salotti 540, piso 23 torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina empresaria y N° CUIT 27-17948862-6 y 6-Mariana Castría, D.N.I. N° 16.492.312, nacida el 18/10/1962, casada con Aldo Adriano Navilli, D.N.I. N° 10.053.805, inscripto en el Régimen de Separación de bienes, con domicilio en Ombú 3075, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-16492312-1. Denominación de la Sociedad: AGRO RIFRAVIAL S.A.. Sede Social: calle Jose Manuel Estrada N° 624 de la ciudad de Río Cuarto, departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina; Plazo de duración: 99 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público. Objeto Social: la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: (a) Inmobiliarias: arrendamiento de inmuebles rurales propios y/o de terceros, locación de bienes muebles e inmuebles, compra, venta, permuto, construcción en todas sus formas incluyendo y sin limitarse a viviendas, locales, galpones, depósitos, plantas de silos, silos, proyectos viales y otros; administración, subdivisiones y loteos de inmuebles urbanos o rurales, incluidas las operaciones comprendidas en las leyes de la Propiedad Horizontal (Nro. 13.512) y/o Geodesia (Decreto Ley 8912/77, Decretos 9404/86 y 27/98 de la provincia de Buenos Aires) y cualquier otra estructura comprendida en las modificatorias de las normativa mencionada, o de cualquier otra disposición nacional, provincial, municipal que resulte aplicable a la materia, que fuere el caso. (b) Explotación comercial de inmuebles propios y/o de terceros, como así también de las instalaciones y/o locales que accediesen a tales predios incluyendo y sin limitarse a instalaciones polideportivas, gimnasios, locales comerciales, bares, confiterías, y/o restaurantes. (c) Agrícola-ganadera: mediante el cuidado, cría, conservación, invernada y engorde de semovientes, propios o de terceros, en forma directa o mediante contratos de arrendamiento, aparcería, capitalización y pastoreo; la implantación y el cultivo de vegetales; la administración o explotación de establecimientos propios o de terceros, agrícola-ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, granjas, tambos o semilleros; la industrialización primaria de los frutos o productos del agro. (d) Comercial: mediante operaciones de

compra y venta, permuto, distribución, consignación, depósito o almacenamiento, envase y fraccionamiento de semovientes, cereales, semillas, oleaginosas, forrajes, frutos, productos, materia prima y sus derivados, proveniente de las actividades agropecuarias y de productos agroquímicos, artículos rurales, productos veterinarios, fertilizantes, insecticidas, herbicidas, herramientas, instalaciones, maquinarias, tractores, automotores, camiones, aviones y todo accesorio mecánico o electromecánico, nacional o extranjero, destinado a las actividades agropecuarias. (e) Financiera y de Inversión: mediante la realización de las siguientes operaciones: recibir y/u otorgar préstamos con o sin garantía; constituir prendas, hipotecas, avales, fianzas y demás garantías, por obligaciones propias o de terceros; aportar capital a sociedades existentes o a constituirse; realizar transacciones financieras mediante la compraventa y/o alquiler de títulos, acciones, papeles de comercio, debentures, Bonos Externos de la República Argentina; solicitar, obtener y utilizar los beneficios de la leyes que tengan por objeto la promoción del sector agropecuario utilizando dichos beneficios como titular o mediante la participación de terceros, en ambos casos con la extensión y limitación que las leyes, decretos y reglamentos autorizasen. Se excluyen expresamente las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526), y aquellas que requieran el concurso público, y a tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto y que se relacionen con el objeto social. El Capital Social se fija en la suma de pesos treinta y un millones doscientos ochenta y dos mil setecientos sesenta y seis (\$ 31.282.766) dividido en treinta y un millones doscientas ochenta y dos mil setecientas sesenta y seis (31.282.766) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por Asamblea Ordinaria, emisión que la Asamblea podrá delegar en el Directorio en los términos del art. 188 de la Ley 19.550. En este y en todos los demás casos de aumento de capital, la Asamblea puede optar por emitir nuevas acciones o modificar el valor de las existentes. 1) Ricardo Alberto Navilli, la cantidad de 14.859.314 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 2) Carlos Adriano Navilli, la cantidad de 521.379 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 3) Aldo Adriano Navilli, la cantidad de

260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 4) Tatiana Judith Sona la cantidad de 14.859.314 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción; 5) Marcos Aníbal Villemur, la cantidad de 521.379 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción, y 6) Mariana Castría la cantidad de 260.690 acciones nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$1) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de ocho, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la Sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o más Directores suplentes será obligatoria. En caso de Directorio pluripersonal, los Directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio sesiona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. En garantía de sus funciones los titulares depositarán en la caja social la suma de \$ 20.000, en dinero en efectivo o su equivalente en títulos valores públicos, o el importe y mediante la modalidad que oportunamente establezca la autoridad de control correspondiente. El costo deberá ser soportado por el director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al art. 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y el art. 9º del decreto Ley 5965/63. Puede, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive

para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del directorio. Fiscalización: Mientras la sociedad no se encuentre encuadrada en ninguno de los supuestos que prevé el art. 299 de la Ley N° 19.550, la fiscalización de la misma se llevará a cabo por los accionistas en ejercicio de su derecho de contralor. En el supuesto de que por aumento de capital se supere el monto establecido por el art. 299, inciso 2 o bien, sea unipersonal, la Asamblea que resolviera el mismo deberá designar síndico titular y síndico suplente, los que durarán en sus cargos por el término de tres ejercicios. En caso de encontrarse incursa en los demás supuestos previstos por el art. 299, la Sociedad deberá designar una Comisión Fiscalizadora, integrada por tres síndicos titulares y tres suplentes, los que durarán en sus cargos por el plazo de tres ejercicios. En tal caso, la Comisión Fiscalizadora, en su primera reunión deberá designar un Presidente. La misma sesionará con mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes. Integración Del Directorio: Designar integrar el Directorio por tres ejercicios a los Sres. Presidente: Ricardo Alberto Navilli, D.N.I N° 13.420.134, nacido el 26/10/1959, casado con la Sra. Tatiana Judith Sona D.N.I. N° 17.948.862, domicilio en Azucena Villaflor 489, piso 4 Río, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-13420134-8; Vicepresidente: Tatiana Judith Sona, D.N.I. N° 17.948.862, nacida el 25/02/1967, casada con el Sr. Ricardo Alberto Navilli D.N.I. N° 133.420.134, inscripto en el Régimen de separación de bienes, con domicilio en Martha Salotti 540, piso 23 torre 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentina, empresaria y CUIT N° 27-17948862-6; Director suplente: Francisco Andrés Navilli, D.N.I. N° 35.202.155, nacido el 28/03/1990, soltero, con domicilio en Azucena Villaflor 489 4to piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, argentino, empresario y CUIT N° 20-35202155-6. Presentes los mismos desde el inicio aceptaron los cargos conferidos, y constituyeron domicilio especial Jose Manuel Estrada N° 624, ciudad de Río Cuarto, Prov. de Córdoba, manifestaron que no se revisten la condición de Persona Expuesta

Políticamente y que no les corresponden las prohibiciones e incompatibilidades para ser Director establecidas en el art. 264 de la Ley N° 19.550. En garantía de sus funciones los directores titulares, (según art. 256, párr. 2º Ley N° 19.550), entregan al Sr. Presidente \$20.000 cada uno de conformidad con lo establecido en artículo Decimo del estatuto social. Fecha del Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

1 día - N° 624854 - \$ 98460 - 3/10/2025 - BOE

BYRNE CONSTRUCCIONES S.A.S.

BYRNE CONSTRUCCIONES S.A.S. CUIT 33-71650829-9, se rectifica publicación BOE Nro 622171 de fecha 22/09/2025, en cuanto que hubo un error en la fecha del acta de reunión de socios donde se designó al Sr. Tami Nicolás Matías como administrador suplente, la fecha correcta es 19/09/2025. A su vez, por acta de reunión de socios de fecha 30/09/2025, se ratificó el acta del 19/09/2025 y se modificó el artículo Nro 7 del estatuto social, en la parte que se menciona el nombramiento del administrador suplente.

1 día - N° 624886 - \$ 3860 - 3/10/2025 - BOE

BERTI S.A.

TICINO

Por Asamblea General Ordinaria de la sociedad celebrada el 30/06/2025, fueron designados los miembros del Directorio de la sociedad por el término de tres ejercicios, según el siguiente detalle: como Director Titular y Presidente: CEFERINO DIEGO BERTI DNI 21.826.289, como Director Suplente NORA GRACIELA PRIAROLLO DNI 22.207.080. Asimismo, en dicha Asamblea, aceptan respectivamente sus cargos, constituyen domicilio especial y declaran, bajo juramento, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el art. 264 de la ley 19.550.-

1 día - N° 624916 - \$ 4420 - 3/10/2025 - BOE

RINCON DE CAFE SAS

ELECCION DE AUTORIDADES - Por Acta de Reunion de Socios RINCON DE CAFÉ SAS de fecha 15/09/25, se resolvio: 1) Elección de au-

toridades: como ADMINISTRADOR TITULAR RAMIRO VITALE, D.N.I N.º 40.955.650 y como ADMINISTRADOR SUPLENTE CARLOS FEDERICO STETTLER D.N.I. N° 37.476.915. Las autoridades mencionadas aceptaron sus cargos en el acta de reunión de socios de fecha 15/09/25. 2) Modificación estatuto social: Aprobar las modificaciones de las arts 7 y 8 del estatuto social, los cuales quedaran redactadas de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: RAMIRO VITALE, D.N.I N.º 40.955.650 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: CARLOS FEDERICO STETTLER D.N.I. N° 37.476.915 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. RAMIRO VITALE, D.N.I N.º 40.955.650, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 624960 - \$ 14180 - 3/10/2025 - BOE

SANTA SOFÍA S.A.

Por Asamblea Extraordinaria unánime del 27 de Agosto de 2025, se resolvió en forma unánime modificar el Estatuto en su Artículo Primero, quedando redactado de las siguiente manera: "Artículo primero: La sociedad se denomina "SANTA SOFÍA S.A." y tiene su domicilio legal en jurisdicción de la provincia de Córdoba, República Argentina."

1 día - N° 624986 - \$ 2500 - 3/10/2025 - BOE

